

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA DA LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE PRIMERO Y QUINTO SEMESTRE. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

EL C. SECRETARIO PROCEDÍÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 136 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN RUIZ HUERTA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, LEONOR RUIZ HUERTA, IGNACIO CÁRDENAS Y ABEL GARCÍA, RELATIVA A LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA INICIATIVA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4542

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PROMOVIDA POR EL C. MARIO ALBERTO RIVAS BORREGO, DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS CÓDIGO CIVIL Y PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL HOSTIGAMIENTO MORAL. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NOE TORRES MATA, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 4281

Expediente 4798

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL MISMO, PARA QUE SE HAGA UN ATENTO EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE INCORPOREN A SU MARCO LEGAL LOS DISPOSITIVOS QUE PERMITAN REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, Y EN SU CASO UN RESPETUOSO LLAMADO PARA QUIENES YA LO TIENEN, APLIQUEN ESTRICAMENTE DICHA NORMATIVIDAD. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS A EFECTO DE QUE PREVenga Y CONTROLE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA EMISIÓN DE RUIDOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL VALLE DE LA O, ZEFERINO JUÁREZ MATA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4797

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE HAGA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS EN MATERIA DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL A LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN Y EXPEDIENTE RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 47 APROBADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN Y EXPEDIENTE QUE LO ORIGINA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, ZEFERINO JUÁREZ MATA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 3593

EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL

C. JUAN ÁNGEL RUIZ CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS PROPUESTAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA DE VALORES.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA A PETICIÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL VALLE DE LA O, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MANIFESTÓ QUE AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, SE COMPROMETIÓ PÚBLICAMENTE A CONDUCIR LOS TRABAJOS DE LA LEGISLATURA CON IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD. SEÑALANDO QUE EL LEGISLATIVO REPRESENTADO POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL ESTADO, ES EL ESCENARIO DONDE EL DEBATE DE LAS IDEAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS Y ACUERDOS DEBE PREVALECER, PARA DAR PASO A CONDICIONES QUE PERMITAN ENCAMINAR A NUESTRA SOCIEDAD HACIA UN ESTADIO DE DESARROLLO ÓPTIMO. POR LO QUE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA SU COLABORACIÓN Y APOYO CON EL OBJETIVO DE LLEVAR CON DIGNIDAD Y RESPONSABILIDAD EL ENCARGO QUE HONROSAMENTE LE HAN CONFERIDO.

EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PROPONEN DERIVADO DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO QUE PRESENTÓ EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, ANTE ESTA SOBERANÍA, SU APROBACIÓN A EFECTO DE REALIZAR LA GLOSA DE DICHO INFORME, PARA QUE COMPAREZCAN EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO OFICIAL ANTE LAS COMISIONES RESPECTIVAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU RAMO, EN EL SIGUIENTE ORDEN DE FECHAS: EL LUNES 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS, A LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE GOBERNABILIDAD, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, INTEGRADO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DEMÁS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DEL RAMO, QUIENES COMPARECERÁN ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y

SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. EL MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE A LAS 16:00 HORAS, A LOS MIEMBROS DEL GABINETE SOCIAL INTEGRADO POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EL SECRETARIO DE SALUD Y DEMÁS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DEL RAMO, QUIENES COMPARECERÁN ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO. EL MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE A LAS 16:00 HORAS A LOS MIEMBROS DEL GABINETE ECONÓMICO INTEGRADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD Y DEMÁS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DEL RAMO, QUIENES COMPARECERÁN ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO, FOMENTO ECONÓMICO Y DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL. SEÑALÁNDOSE LOS MODERADORES Y TIEMPOS EN EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.- LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO LEGISLATIVO, Y AL C. SECRETARIO ELABORAR LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HAGA LLEGAR URGENTE EXHORTO A LOS CONSEJEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE NO APRUEBEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL PLAN DE CRÉDITO POR 300 MILLONES DE DÓLARES CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROYECTO MONTERREY V, Y A SU VEZ, QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES HAGAN LLEGAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO TODA LA INFORMACIÓN A DETALLE RESPECTO AL MENCIONADO PROYECTO MONTERREY V, ASÍ COMO SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.- **SE APROBÓ DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES.**

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOLICITE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO, A FIN DE QUE AUTORICE A LA BREVEDAD POSIBLE, LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE INFORME SOBRE LOS

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, TENDIENTES A PREVENIR Y COMBATIR LOS CASOS DE DENGUE EN LA ENTIDAD.- INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ², GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ÁNGEL VALLE DE LA O, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES; CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SEÑALÓ QUE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE CUESTIONÓ QUE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, NO HA ACTUALIZADO EN SU PORTAL DE INTERNET LA INFORMACIÓN DESDE EL PASADO MES DE AGOSTO. ASIMISMO, EN ÚLTIMAS FECHAS SE HA REFERIDO QUE DICHA FUNDACIÓN TIENE UN DÉFICIT DE 230 MILLONES. POR LO MISMO SOLICITA AL GOBERNADOR QUE GIRE CON FIRMEZA Y VERDADERA VOLUNTAD DE TRANSPARENCIA LAS ÓRDENES DEBIDAS PARA QUE LA CONTRALORÍA ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE CON MUCHA ANTELACIÓN SE LE HA SOLICITADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM. Y ACTUALICE DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN QUE MES TRAS MES SE VA GENERANDO EN LA OPERACIÓN DEL EVENTO FORUM.- INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, CON MOCIONES LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GREGORIO HURTADO LEIJA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, ÁNGEL VALLE DE LA O, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. CONTINUARON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, RANULFO VALDEZ SALAZAR, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

EN OTRO TEMA INTERVINO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN SEÑALÓ QUE COMO CONGRESO DEL ESTADO DEBEN SER EJEMPLO EN LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DEL VALOR EN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ANTE TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL. ASIMISMO, RECONOCE QUE EL GRUPO MAYORITARIO PUEDE APLICAR SU MAYORÍA SIMPLE PARA REMOVER DE SUS CARGOS A LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, PERO SIEMPRE LO DEBE HACER CON APEGO A LA LEY, Y RESPETANDO EL DERECHO DE AUDIENCIA DE CUALQUIERA DE LOS INTERESADOS. POR LO ANTES EXPUESTO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS DIPUTADOS A

LEGISLAR CON SENTIDO SOCIAL Y PLURALIDAD POLÍTICA POR EL BIEN DE TODOS LOS NUEVOLEONESES.

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA PROPONIENDO QUE SE TERMINE CON EL TEMA, SE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE CONCLUYA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA PRESIDENTA A SOLICITUD DEL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO EXHORTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE HABRÁ SESIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN EL PISO 10.

LA PRESIDENTA EXTERNÓ FELICITACIONES A LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, POR SU CUMPLEAÑOS, EL DÍA DE MAÑANA JUEVES.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍA ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL

C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS QUE SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GALEANA, HIDALGO, CERRALVO, CHINA, DOCTOR GONZÁLEZ, ALLENDE, GENERAL ZARAGOZA, GENERAL ZUAZUA Y AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL E ING. JUAN GERARDO ESPINO ROJAS, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN NO SUFRIRÁN MODIFICACIONES POR LO QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO EN EL EJERCICIO 2008.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA**

**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL.**

- 3. ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DE CONVERGENCIA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 8, 471 Y 478 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

C. PRESIDENTA: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JAIME A. RODRÍGUEZ SERNA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PROFA. MARÍA CANDELARIA LAZCANO REGINO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INCONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES CATASTRALES NÚMEROS 03-011-001, 03-011-002 Y 03-012-02 UBICADOS EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESE MUNICIPIO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. OFICIO NÚM. 274/07 SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME RAFAEL PAZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. Y LIC. RICARDO RAÚL FERNÁNDEZ REYNA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y LIC. JORGE RAMOS MORA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LISTADO BASE Y PROPUESTAS DE NUEVO VALOR PARA INCONFORMIDADES Y APROBACIÓN PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA**

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- 6. OFICIO NÚM. S.A. 696/2007 SIGNADO POR EL DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS E INCONFORMIDADES. - DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 7. OFICIO NÚM. 0054994 SIGNADO POR EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 862/125/2007 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA INFORMACIÓN RESPECTO A LA CANTIDAD DE INSPECTORES, PROGRAMAS Y RESULTADOS CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARÍA EN EL CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS SEXUALES.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 407 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007;**

ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.

- 8. OFICIO NO. 76/07 SIGNADO POR LOS CC. C.P. ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ V., SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DE TIPO HABITACIONAL DE DICHO MUNICIPIO.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA. (11:54)

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. ““C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA. H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO**. LO ANTERIOR CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HONORABLE ASAMBLEA EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL QUE ACTUALMENTE NOS RIGE Y QUE MEDIANTE ESTE PLANTEAMIENTO LEGISLATIVO NOS PROPONEMOS MODIFICAR EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, HA SIDO OBJETO DE CONTINUAS Y VARIADAS REFORMAS EN CONSTANTES ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE ADECUARLO A LA REALIDAD SOCIAL QUE SE HA ESTADO VIVIENDO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES NECESARIO RECONOCER QUE DE ACUERDO A SU COMPLEJA ESTRUCTURA DICHO DISPOSITIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO-JURÍDICO EN SU APLICACIÓN, HA CAUSADO POLÉMICA FUNDAMENTALMENTE ENTRE QUIENES SE CONSTITUYEN COMO PARTES INTEGRANTES DEL PROCESO PENAL; ES DECIR, EN LA

POSTULANCIA Y EN LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL INCLUYENDO AL MINISTERIO PÚBLICO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE SU CONTENIDO GRAMATICAL, LITERAL Y JURÍDICO, DENOTA AMBIGÜEDAD, OCASIONA DUDA AL MOMENTO DE SU INTERPRETACIÓN; ASPECTOS IRREGULARES QUE NO DEBE CONTENER UN DISPOSITIVO LEGAL QUE FORMA PARTE DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ESTA NATURALEZA, PORQUE GENERA UN AMBIENTE ABONADO COMO TERRENO FÉRTIL PARA ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE TANTO HAN DEBILITADO LAS CORROÍDAS ESTRUCTURAS DE NUESTRO ANÉMICO SISTEMA DE PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. ES IMPRESCINDIBLE ESTABLECER QUE NUESTRA POSTURA DIALÉCTICA AL RESPECTO, TIENE SU FUNDAMENTO EN EL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE DE QUE ESTE DISPOSITIVO PROCESAL LO APLICAN LOS JUECES PENALES DE MANERA GENERALIZADA EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA FIGURA TÍPICA DELICTIVA DE ORIGEN ESPAÑOLA DENOMINADA EN EL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL COMO “DESPOJO DE INMUEBLE”. SIN EMBARGO, COMO SE HA VENIDO SOSTENIENDO PARA DESCIFRARLO, ENTENDERLO O INTERPRETARLO DE ACUERDO A SU CONTENIDO ACTUAL PARECE EXIGIR CONOCIMIENTOS ESPECIALES QUE VAN MAS ALLÁ DE LA HERMENÉUTICA JURÍDICA. SITUACIÓN QUE CONSIDERAMOS ABERRANTE E INACEPTABLE QUE POR CONSECUENCIA NOS OBLIGA A INCORPORAR MEJORAS LEGISLATIVAS EN SU REDACCIÓN; PUES LA LEY DEBE SER CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE PARA PRODUCIR CERTEZA EN SU

APLICACIÓN COMO UN PRINCIPIO E INELUDIBLE DEL ESTADO, EN SU RESPONSABILIDAD DE IMPARTIR JUSTICIA. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, ES NECESARIO PRECISAR QUE EL ARTICULO EN COMENTO EN SU PÁRRAFO PRIMERO HABLA DE UNA RESTITUCIÓN DE DERECHOS SIN DEFINIR LA NATURALEZA O CLASE DE LA MISMA, TAMBIÉN SIN CONSIDERAR QUE DICHA ACCIÓN SE DARÁ NECESARIAMENTE DENTRO DE UN PROCESO JURISDICCIONAL QUE APENAS INICIA AL DICTARSE LA FORMAL PRISIÓN. O SUJECIÓN A PROCESO SIN QUE EL MISMO HAYA CONCLUIDO MEDIANTE SENTENCIA FIRME O EJECUTORIADA, NO CONTEMPLA QUE DE ABSOLVERSE EL INculpADO ESA ACCIÓN PRELIMINAR DE RESTITUCIÓN TENDRÁ OBLIGADAMENTE UN CARÁCTER REGRESIVO. PARA CORREGIR DICHA DEFICIENCIA INSOSTENIBLE PROPONEMOS QUE ENSEGUIDA DE LA FRASE, SI SE TRATARA DE BIENES, SE ADICIONE UN ENUNCIADO QUE DIGA, DE MANERA PROVISIONAL A FIN DE ESTABLECER CON CLARIDAD LA CLASE O NATURALEZA DE LA RESTITUCIÓN EN VIRTUD DE QUE HASTA ESA ETAPA DEL PROCESO, ÉSTA NO PUEDE SER DEFINITIVA. CON ESTOS ELEMENTOS SE ACREDITA DE NUESTRA PARTE LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA EN LA PRESENTE INICIATIVA. ASIMISMO, TANTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO COMO EN EL SEGUNDO EL ARTÍCULO 48 DEL ACTUAL CÓDIGO PROCESAL PENAL, ES OSCURO, AMBIGUO O IMPRECISO, EN CUANTO QUE UTILIZA EL CONCEPTO “BIENES” DE MANERA GENERALIZADA SIN ESPECIFICAR SU NATURALEZA; AUN CUANDO ESTE DISPOSITIVO GENERALMENTE SE

APLICA PARA RESTITUIR INMUEBLES EN EL TRANSCURSO DE UN PROCESO PENAL. DE IGUAL MANERA SU PÁRRAFO SEGUNDO GENERA INCERTIDUMBRE Y VIOLENTA GARANTÍAS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN PERJUICIO DE LOS DERECHOS, POSESIONES O PROPIEDADES DE LOS CIUDADANOS; PORQUE CONCEDE FACULTADES DISCRECIONALES ADEMÁS EXCESIVAS AL LIBRE ARBITRIO DEL JUZGADOR, DEJANDO A SU CRITERIO EL OTORGAMIENTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DAÑOS Y PERJUICIOS EN CASO DE EFECTUARSE UNA RESTITUCIÓN PROVISIONAL, LO CUAL QUIERE DECIR QUE SI A UNA PERSONA SE LE PRIVA DURANTE EL PROCESO DE UN DERECHO POSESIÓN O PROPIEDAD Y POSTERIORMENTE EN LA SEGUNDA INSTANCIA O EN EL AMPARO SE DETERMINA QUE NO FUE CONSIDERADO RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN QUE LE FUE IMPUTADA, AUN CUANDO EL PROCESO HAYA DURADO DOS O TRES AÑOS, YA NO ESTÁ EN POSIBILIDADES DE EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO QUE SUFRIÓ EN MENOSCABO DE SU PATRIMONIO O PRIVACIÓN DE UNA GANANCIA LÍCITA COMO EN INCONTABLES OCASIONES HA SUCEDIDO, TRATÁNDOSE DEL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE. POR ESTAS RAZONES CONSIDERO JUSTIFICADO MODIFICAR EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA OTORGARLE CERTIDUMBRE EN SU APLICACIÓN A DICHO DISPOSITIVO, EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO PROCESAL

PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO. 48.-** CUANDO ESTÉ PLENAMENTE COMPROBADO EN AUTOS EL CUERPO DEL DELITO DE QUE SE TRATE, EL FUNCIONARIO QUE CONOZCA DEL ASUNTO DICTARÁ LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA ASEGURAR SUS DERECHOS O RESTITUIRLO EN EL GOCE DE ÉSTOS DE MANERA PROVISIONAL SIEMPRE QUE ESTÉN LEGALMENTE JUSTIFICADOS. SI SE TRATARE DE BIENES, ÚNICAMENTE PODRÁN RETENERSE ESTÉ O NO COMPROBADO EL CUERPO DEL DELITO, CUANDO A JUICIO DE QUIEN PRACTIQUE LAS DILIGENCIAS, LA RETENCIÓN FUERA NECESARIA PARA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN. SI LA ENTREGA PROVISIONAL DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, SEGÚN SEA EL CASO, PUDIERA LESIONAR DERECHOS DE TERCERO O DEL INculpADO, CAUSANDO MENOSCABO EN SU PATRIMONIO O PRIVÁNDOLO DE UNA GANANCIA LÍCITA, ÉSTA SOLO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE FIANZA SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DICHA MEDIDA PUDIERA OCASIONAR A LOS SUJETOS MENCIONADOS EN ESTE APARTADO. **TRANSITORIO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, N.L. LUNES 29 DE OCTUBRE DEL 2007. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA””. MUCHAS GRACIAS””.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4521, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 9:22 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4521) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 8 DE MAYO DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4521, QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LAS LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO REALICE, POR SI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, ACTIVIDADES ADICIONALES QUE DAÑEN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN EL ÁREA DEL CERRO DE LA SILLA, VINCULADAS A LA OBRA ARCO VIAL SURESTE, HASTA QUE NO OBTENGA LAS AUTORIZACIONES DEBIDAS**

POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES. TAMBIÉN SOLICITAN QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2007, DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA GEOTECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REVISANDO SI EN LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON A CABO FUERON EJECUTADOS CUMPLIENDO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES Y SE DIO LA SUPERVISIÓN DEBIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA PROPIA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ANTECEDENTES: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, MENCIONAN QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA INFORMADO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTADO REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE, EL CUAL COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE UN TÚNEL EN LA SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA, DICHO PROYECTO ESTA A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES COMENTAN QUE DICHA ACTIVIDAD HA REPRESENTADO UN DAÑO A LA NATURALEZA DEL ÁREA DEL CAÑÓN DE SANTA ANA, DENTRO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, PUES SE HA REMOVIDO LA VEGETACIÓN, TALADO ÁRBOLES Y PERFORADO SUPERFICIE TERRESTRE, SIN CONTAR CON LAS DEBIDAS

AUTORIZACIONES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). TAMBIÉN SEÑALAN QUE ES LAMENTABLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, HAYA REALIZADO TRABAJOS QUE DAÑAN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO A TRAVÉS DE LA EMPRESA INGENIERÍA GEOTECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN INICIÓ LOS TRABAJOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SEMARNAT, PUDIENDO OCASIONAR DAÑOS IRREVERSIBLES EN LA ZONA DEL CAÑÓN DE SANTA ANA. LOS TRABAJOS QUE REALIZA ESTA EMPRESA HAN REPRESENTADO UNA EROGACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE AL MENOS \$35 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SE EMPEZARON A REALIZAR DE MANERA SECRETA, VIOLANDO LA LEGISLACIÓN APLICABLE, MISMA QUE EL ESTADO DEBE DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA. OTRA OBSERVACIÓN QUE HACEN LOS PROMOVENTES SE REFIERE A QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TAMPOCO HAN OTORGADO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EN LA ZONA DE REFERENCIA. ASÍ MISMO, SE HA SEÑALADO QUE LA OBRA NO CUENTA CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE, SINO SOLAMENTE DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN METROPOLITANA. SEÑALAN TAMBIÉN, QUE EN BÚSQUEDA DE DESLIGAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A ÉL MISMO, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, EL ARQ. ABEL GUERRA GARZA, HA SEÑALADO QUE LA CULPABILIDAD DE HABER REALIZADO LOS TRABAJOS, ES DE LA

EMPRESA INGENIERÍA GEOTECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., YA QUE DEBIERON DE HABER OBTENIDO LOS PERMISOS PREVIAMENTE, LO CUAL POR SI SOLO REPRESENTA UNA FALTA DE RESPETO PARA LA COMUNIDAD, PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE DE VIGILAR Y OBSERVAR QUE SE CUMPLAN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL DESARROLLO DE CUALQUIER PROYECTO, COMO ES EL CASO DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE, Y NO REALIZAR DECLARACIONES DESAFORTUNADAS COMO LAS REALIZADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, MINIMIZANDO EL DAÑO AL CERRO DE LA SILLA, SEÑALANDO QUE SOLO SE EXCAVARON ALGUNOS METROS, ES DECIR “SE VIOLÓ POQUITO LA LEY”. LOS PROMOVENTES NO ESTÁN EN CONTRA DE QUE SE REALICE LA OBRA DEL ARCO VIAL SURESTE E INCLUSO ESTÁN A FAVOR DE COADYUVAR CON EL PODER EJECUTIVO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO OBRAS QUE PUEDEN GENERAR ENORMES BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN SU ÁREA DE INFLUENCIA, SIN EMBARGO NUNCA ESTARÁN A FAVOR DE QUE EN ARAS DEL DESARROLLO, SE INCUMPLA CON LA LEY Y SE GENERE POR CONSECUENCIA DAÑOS AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, DE LAS ZONAS A DESARROLLAR, DAÑOS QUE PUEDEN SER IRREVERSIBLES, GENERANDO COSTOS PERMANENTES QUE DESMERITEN O HAGAN INDESEABLE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA QUE SE COMENTA. ADEMÁS DE QUE ES INCORRECTO DESTINAR \$35 MILLONES DE PESOS, EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS QUE NO CUENTAN CON LOS

CORRESPONDIENTES PERMISOS, LO QUE PUEDE GENERAR QUE A FINAL DE CUENTAS DICHOS RECURSOS SE PIERDAN, DANDO LUGAR AL DISPENDIO DE RECURSOS TAN NECESARIOS PARA ATENDER OTRAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. POR LO QUE LOS PROMOVENTES SOLICITAN ESCLARECER LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA MENCIONADA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PROCEDIMOS A REVISAR Y ANALIZAR LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADA POR LOS PROMOVENTES, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ESTA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. COMO LO MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, ES DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE EN LOS PASADOS DÍAS FUERON SUSPENDIDOS LOS TRABAJOS QUE REALIZABA LA EMPRESA INGENIERÍA GEOTECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DENTRO DE LA SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA, POR FALTA DE PERMISO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). EN DONDE LA INVERSIÓN APROXIMADA DE \$2 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE REALIZARÍA POR EL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE, QUE PARTIRÍA DE LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA, EN

JUÁREZ, HASTA LOS CRISTALES, EN MONTERREY, PARA CONECTARSE CON LA CARRETERA NACIONAL, SE ENCUENTRA ESTANCADA. VECINOS DE LA TINAJA INTERPUSIERON DENUNCIAS POR DAÑOS ECOLÓGICOS OCASIONADOS POR LOS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN EN EL CERRO DE LA SILLA. LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DEBERÁ DETALLAR UN INFORME DEL IMPACTO ECOLÓGICO QUE REPRESENTARÍA LA CONSTRUCCIÓN EN DICHA ZONA DE LA OBRA CONOCIDA COMO ARCO VIAL SURESTE, YA QUE LA PRESENTE ZONA ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, ASÍ COMO, TAMBIÉN ANALIZAR EL IMPACTO QUE TENDRÍA A LA FAUNA Y VIDA SILVESTRE. POR LO QUE, EN BUSCA DE UNA PERFECTA LEGALIDAD DE LA OBRA EN COMENTO, ES QUE SE LE DEBE EXHORTAR AL C. GOBERNADOR, A FIN DE QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE OBRAS, CONTANDO CON LOS DEBIDOS PERMISOS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y ESTAR EN UN MARCO DE DERECHO QUE NO PUEDA VULNERAR LOS DERECHOS DE TERCEROS; ES POR ELLO QUE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ESTÁ DE ACUERDO CON LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 48 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A NO REALIZAR, POR SI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, ACTIVIDADES ADICIONALES VINCULADAS A LA OBRA ARCO VIAL SURESTE, HASTA QUE OBTENGA LAS AUTORIZACIONES DEBIDAS, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES COMPETENTES. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA INGENIERÍA GEOTECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REVISANDO SI LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON A CABO, FUERON EJECUTADOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES Y SE DIO LA SUPERVISIÓN DEBIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA PROPIA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS Y/O DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO ESTATAL. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4521. ESTAMOS DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE PONER ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA GEOTECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REVISANDO SI LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON A CABO EN EL ÁREA DEL CERRO DE LA SILLA CUMPLIERON CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES Y SE DIO LA SUPERVISIÓN DEBIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA PROPIA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES IMPORTANTE QUE ANTES DE REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ADICIONAL, VINCULADA A LA OBRA ARCO VIAL SURESTE, SE OBTENGAN LAS AUTORIZACIONES DEBIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES COMPETENTES Y ASÍ EVITAR QUE SE CAUSEN DAÑOS ECOLÓGICOS IRREVERSIBLES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”-

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS; HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL PRESENTA UNA SOLICITUD PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO NO REALICE ACTIVIDADES EN LA OBRA “ARCO VIAL SURESTE” QUE DAÑEN AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN EL ÁREA DEL CERRO DE LA SILLA, HASTA QUE SE OBTENGAN LAS AUTORIZACIONES DEBIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES. ASÍ MISMO SE SOLICITA REVISAR LOS PAGOS A LA EMPRESA GEOTECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REVISANDO SI EN LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON A CABO FUERON EJECUTADOS CUMPLIENDO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES Y SE DIO LA SUPERVISIÓN DEBIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS O DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO. COMO SE SEÑALA EN EL DICTAMEN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE SE REALICE UNA OBRA COMO LA DEL ARCO VIAL SURESTE, E INCLUSO ESTAMOS A FAVOR DE COADYUVAR CON EL PODER EJECUTIVO PARA QUE SE LLEVEN A CABO OBRAS QUE PUEDAN GENERAR ENORMES BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. SIN EMBARGO, NUNCA ESTAREMOS A FAVOR DE QUE, EN ARAS DEL DESARROLLO, SE INCUMPLA CON LA LEY Y SE GENERE POR CONSECUENCIA DAÑOS AL EQUILIBRIO

ECOLÓGICO DE LAS ZONAS A DESARROLLAR, DAÑOS QUE PUEDAN SER IRREVERSIBLES GENERANDO COSTOS PERMANENTES QUE DESMÉRITEN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN COMENTO. COMO LEGISLADORES, DEBEMOS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y SUS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES, Y ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, (PT Y PRD) RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4521 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4756, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 9:22 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD 33 DE VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4756) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU

ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4756, PROMOVIDO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UN ATENTO EXHORTO AL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO AL INGENIERO ROLANDO VALLE FAVELA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE REALICEN EL RECARPETEO GENERAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS COLONIAS IMPACTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.

ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE, QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, LLEVA ACTUALMENTE UNA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, REALIZADA A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METRORREY, LA OBRA COMPRENDE DESDE LA ESTACIÓN GENERAL ANAYA, UBICADA EN LA AVENIDA ALFONSO REYES CRUZ CON LA AVENIDA GENERAL ANAYA, HASTA LA PROYECTADA ESTACIÓN QUE SE UBICARÁ EN LOS LÍMITES ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y EL DE GENERAL

ESCOBEDO. SE HA DADO A CONOCER, QUE SE ESPERA PONER EN FUNCIONAMIENTO EN PRÓXIMAS FECHAS, AL MENOS TRES ESTACIONES DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, QUE PERMITAN AL RECORRIDO PROLONGARSE DE GENERAL ANAYA HASTA LA ESTACIÓN A UBICARSE FRENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. MANIFIESTA, QUE SIN LUGAR A DUDAS LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, SERÁ DE BENEFICIO EN GENERAL PARA LA COMUNIDAD NEOLEONESA, EN ESPECIAL LA DEL ÁREA METROPOLITANA, SIN EMBARGO, ALGO QUE GENERALMENTE PASA DE LARGO ES QUE EL DESARROLLO DE TALES OBRAS, TRAE ENORMES PERJUICIOS EN EL ÁREA DE IMPACTO DE LA OBRA PÚBLICA, COMO LO SON, EL DESPLOME COMERCIAL DE LA ZONA, QUE ORIGINA QUE EN MUCHOS CASOS HAYA QUIEBRA TOTAL PARA LOS COMERCIANTES AHÍ ESTABLECIDOS, INCOMODIDAD PERMANENTE AL TRANSITAR POR LA ZONA, RUIDOS CONTINUOS, CONTAMINACIÓN DEL AIRE, CRECIMIENTO DE LA INSEGURIDAD, ETC. LO ANTERIOR SEÑALAN SE VE COMPENSADO PARCIALMENTE CON LOS BENEFICIOS DE LA OBRA, SIN EMBARGO, LOS PERJUICIOS NO ACABAN CON EL FINIQUITO DE LA OBRA, SINO QUE LOS MALESTARES, INCOMODIDADES, RIESGOS PARA SU INTEGRIDAD Y LA DE SUS BIENES, PERMANECE, SI LA AUTORIDAD NO TOMA LA DEBIDA DECISIÓN DE MEJORAR EL ENTORNO QUE RESULTÓ IMPACTADO POR LA OBRA. TAL ES EL CASO DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA, PUES AL LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA

DOS DEL METRO, SE UTILIZARON DIVERSAS VIALIDADES INTERNAS DE LAS COLONIAS CONTIGUAS TANTO DE MONTERREY COMO DE SAN NICOLÁS, SI HABLAMOS DE LA PRIMERA SON LAS COLONIAS BELLA VISTA, DEL PRADO, REGINA, HIDALGO Y DE LA SEGUNDA SON LAS COLONIAS ANÁHUAC, VILLAS DE UNIVERSIDAD, CHAPULTEPEC, CENTRO, LAS PUENTES Y EL ROBLE, ENTRE OTRAS. EN DICHAS COLONIAS MANIFIESTAN, DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS ESTÁN QUEDANDO EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE HARÁN QUE EL IMPACTO NEGATIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, PERDURE Y SE PROLONGUE POR MÁS TIEMPO, POR LO QUE ES APREMIANTE QUE METRORREY, O DE MANERA SUBSIDIARIA EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE AVOQUEN A RECARPETEAR LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DE LAS COLONIAS MENCIONADAS, TODA VEZ QUE POR LA OBRA EN MENCIÓN, SE ORIGINÓ EL QUE SE IMPACTARAN EL ASFALTO EN LAS VIALIDADES ANTES REFERIDAS. EN DICHO TENOR MANIFIESTA, QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN LA GESTIÓN ANTERIOR DEL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, LOGRÓ QUE LA AUTORIDAD ESTATAL SE COMPROMETIERA A LLEVAR A CABO UNA REGENERACIÓN DEL ÁREA ALEDAÑA A LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO. Y EN FECHAS RECIENTES EL ACTUAL ALCALDE, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, SE HA REFERIDO EN EL SENTIDO DE QUE ES NECESARIO QUE METRORREY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVEN A CABO EL

RECARPETEO DE LAS VIALIDADES QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS EN LA ZONA IMPACTADA POR LAS OBRAS EN MENCIÓN. MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE A FINALES DEL MES DE MAYO ACUDIERON CON ÉL, VECINOS DE LAS COLONIAS DEL PRADO Y BELLA VISTA, MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD POR EL DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES INTERNAS DE DICHAS COLONIAS, PRINCIPALMENTE DEBIDO A LAS DESVIACIONES GENERADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS VECINOS RECABARON FIRMAS EN LAS QUE MANIFESTABAN LA PETICIÓN DE QUE FUERAN RECARPETEADAS LAS VIALIDADES INTERNAS DE DICHAS COLONIAS, REALIZANDO EL EXPONENTE, EN APOYO A LA DEMANDA CIUDADANA LA GESTIÓN RESPECTIVA, TURNANDO EL 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO UN OFICIO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, CON COPIA PARA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, EL ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO; REALIZANDO LAS PETICIONES CORRESPONDIENTES. ES DE RESALTARSE QUE LAS COLONIAS DEL PRADO Y BELLA VISTA, ADICIONALMENTE A LA PRESENTE AFECTACIÓN PRODUCTO DE LA AMPLIACIÓN DE REFERENCIA, TAMBIÉN FUERON IMPACTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, CONSTRUIDA HACE MÁS DE TRECE AÑOS, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS NO SE REALIZARON LAS REPARACIONES DE LAS VIALIDADES INTERNAS AFECTADAS, POR LO CUAL LA AFECTACIÓN ACTUAL SE AÑADE A LA ANTERIORMENTE

COMENTADA. COMO CONTESTACIÓN A LA GESTIÓN REALIZADA, EL PROMOVENTE RECIBIÓ DE PARTE DEL ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO Y DEL DIRECTOR GENERAL DE METRORREY, ING. ROLANDO VALLE FAVELA; EN LA QUE COMENTAN QUE LA ATENCIÓN A LAS VIALIDADES LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y QUE EN LO PARTICULAR ELLOS REALIZARON ADECUACIONES PARA DESVIAR EL TRÁFICO POR LAS CALLES EDISON Y VICENTE GUERRERO, PARA QUE SIRVIERAN DE DESFOGUE VEHICULAR ALTERNO, DADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE NOS OCUPA, AGREGANDO QUE SE REALIZARON EROGACIONES EN AMBAS AVENIDAS POR PARTE DE METRORREY. DESCONOCIENDO EN DICHS OFICIOS DE RESPUESTA LAS AFECTACIONES ORIGINADAS EN LAS VIALIDADES INTERNAS EN LAS COLONIAS EN MENCIÓN, INCLUYENDO LAS AFECTACIONES LLEVADAS A CABO EN LAS COLONIAS HIDALGO Y REGINA. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE ES LAMENTABLE DESCONOCER REALIDADES CON EL AFÁN DE DESPRENDERSE DE CUMPLIR CON REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, NO ES POSIBLE QUE NO PUEDAN ESTAR ENTERADOS TANTO EL ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO Y EL ING. ROLANDO VALLE FAVELA, QUE LAS VIALIDADES COMO LA AVENIDA GENERAL ANAYA, HENRY DUNANT, AMADO NERVO, RODRIGO ZURRIAGA, FRAMBOYANES, H. COLEGIO MILITAR, ENTRE OTRAS HAN SIDO UTILIZADAS PARA DESVIACIÓN DEL TRÁFICO Y PARA QUE TRANSITARAN POR AHÍ LOS CAMIONES DE CARGA PESADA OCUPADOS PARA LA PROPIA

CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO. ADUCE, QUE ES IMPENSABLE QUE ANTE LA TERMINACIÓN DE UNA OBRA DE VANGUARDIA, COMO LO ES LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO Y A DÍAS DE QUE INICIARÁ UN EVENTO QUE PRETENDE SEA TRASCENDENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LO ES EL FORUM UNIVERSAL DE LA CULTURAS, QUE LAS VIALIDADES ALEDAÑAS AL CORREDOR QUE DA ENTRADA POR LA PARTE NORTE A LA CAPITAL DEL ESTADO ESTÉN DESTROZADAS Y NO SE VEA LA INTENCIÓN REAL DE RECARPETEAR LAS CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS, CUESTIONA, COMO ES POSIBLE QUE ESTÉN APLICANDO MÁS DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORUM, Y NO SE CONSIDERE LA APLICACIÓN DE RECURSOS, PARA DE MANERA RESPONSABLE COMPENSAR A LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, Y SI SE PERMITA QUE QUEDEN VIALIDADES DETERIORADAS COMO SI HUBIERA SIDO UN CAMPO DE BATALLA, QUE MÁS TARDAN LOS MUNICIPIOS EN BACHEAR QUE EN VOLVERSE A GENERAR LOS BACHES. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL PROMOVENTE SOLICITA UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UN ATENTO EXHORTO AL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO AL INGENIERO ROLANDO VALLE FAVELA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE REALICEN EL RECARPETEO GENERAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS COLONIAS IMPACTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE HACE EL PROMOVENTE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA, SE CONSTATA QUE EFECTIVAMENTE HAN RESULTADO MUY DAÑADAS LAS CALLES Y AVENIDAS QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO COMO VÍAS ALTERNAS, POR LAS OBRAS QUE SE REALIZAN ACTUALMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO. LA OBRA DEL METRO LA DESARROLLA EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ES RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS QUE HA GENERADO POR SU CONSTRUCCIÓN EN LAS CALLES Y AVENIDAS QUE SE HAN UTILIZADO COMO VÍAS ALTERNAS PARA EL DESFOGUE DEL TRÁFICO EN LAS ZONAS INVOLUCRADAS. POR LO QUE LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL PROMOVENTE ES ACEPTABLE, POR EL BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y EN GENERAL DE TODO EL ESTADO, ASÍ COMO, PARA QUE EL TURISMO QUE ARRIBE A NUESTRO ESTADO OBSERVE UNA BELLA CIUDAD. POR LO

QUE EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y EL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRORREY, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, Y 8, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBEN DE HACER LAS ADECUACIONES A LAS ZONAS DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADAS LAS CALLES Y AVENIDAS UTILIZADAS PARA LAS DESVIACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y AL INGENIERO ROLANDO VALLE FAVELA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE REALICEN EL RECARPETEO GENERAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS COLONIAS IMPACTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES DEBEMOS VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO POR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES. ES POR LO ANTERIOR QUE SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL VERSA SOBRE EL IMPACTO OCASIONADO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA LÍNEA 2 DEL METRO, POR LAS CONDICIONES TAN DEPLORABLES EN LAS QUE HAN QUEDADO LAS DIVERSAS VIALIDADES INTERNAS DE LAS COLONIAS CONTIGUAS A LA OBRA, TANTO DE MONTERREY COMO DE SAN NICOLÁS, POR LO QUE SE SOLICITA QUE METRORREY O DE MANERA SUBSIDIARIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, REALICEN EL RECARPETEO GENERAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS IMPACTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN COMENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN

LUGAR A DUDAS LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE NOS OCUPA SERÁ DE BENEFICIO GENERAL PARA LA COMUNIDAD NEOLEONESA, SIN EMBARGO LOS PERJUICIOS NO ACABAN CON EL FINIQUITO DE LA OBRA, SINO QUE LOS MALESTARES, INCOMODIDADES, RIESGOS PARA SU INTEGRIDAD Y LAS DE SUS BIENES PERMANECEN SI LA AUTORIDAD NO TOMA LA DEBIDA DECISIÓN DE MEJORAR EL ENTORNO QUE RESULTÓ IMPACTADO POR LA OBRA. YO CREO QUE GENERALMENTE MUCHOS HABRÁN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TRANSITAR POR LAS ÁREAS CERCANAS A LA LÍNEA 2 DEL METRO, LA AMPLIACIÓN. EN LO PARTICULAR ME TOCA MUCHO TRANSITAR POR LAS CALLES DE LA AVENIDA DEL PRADO, DE LA COLONIA BELLA VISTA, DE LA COLONIA REGINA, DE LAS CALLES QUE ESTÁN CERCANAS AL ESTADIO DE FÚTBOL, Y LA MERA VERDAD DAN PENA; LA MERA VERDAD ESTÁN DESASTROSAS ESAS VIALIDADES Y ES INCREÍBLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HASTA AHORITA NO TENGA O NO SE VEA QUE TENGA CONTEMPLADO REALIZAR UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESAS VIALIDADES QUE DE HECHO DEBERÍA DE SER FORZADO PARA QUE LAS CALLES ALEDAÑAS AL METRO PUDIERAN ESTAR DE COMÚN ACUERDO CON LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, CON LA MODERNIZACIÓN QUE IMPLICA HABER CONSTRUIDO ESA LÍNEA 2 DEL METRO, DE LA CUAL SIN DUDA HABRÁ UN CÚMULO DE BENEFICIOS, ESO ES INDUDABLE. PERO SERÍA IMPORTANTE QUE TOMARA LA RESPONSABILIDAD EL GOBIERNO DEL ESTADO Y METRORREY DE REPARAR LAS VIALIDADES. ESTO CORRE

EL RIESGO DE QUE PASE LO QUE HACE 12, 14 AÑOS SUCEDIÓ, CUANDO SE CONSTRUYÓ LA PRIMERA LÍNEA, LA LÍNEA 2 DEL METRO EN SU PRIMERA ETAPA, LAS CALLES QUEDARON DESTROZADAS Y NO SE REPARARON. 12 AÑOS DESPUÉS VUELVE A HACER LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO Y NO HAY VOLUNTAD, NO SE VE LA VOLUNTAD DE QUE SE PUEDAN REPARAR LAS VIALIDADES. POR ESO ESTE ES UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO; ESPERAMOS QUE LO VOTEN A FAVOR Y QUE UNA VEZ QUE SALGA AQUÍ CON EL VOTO DE LA MAYORÍA, Y SI ES POSIBLE UNÁNIME, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ABOQUE CON METRORREY A REPARAR ESAS VIALIDADES Y QUE SE VEA MONTERREY ACORDE CON SU CÉNTRIKA, SE VEAN SUS VIALIDADES EN BUEN ESTADO, ELIMINANDO EL RIESGO PARA LOS VECINOS Y PARA QUIENES TRANSITAN POR ESAS VIALIDADES. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4756. ES EVIDENTE EL DAÑO QUE HAN SUFRIDO LAS CALLES Y AVENIDAS IMPACTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y NECESITAN LABORES DE RECARPETEO URGENTE, POR

LO CUAL ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS PROMOVENTES EN REALIZAR UN ATENTO EXHORTO A NUESTRO GOBERNADOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE SE REALICEN CUANTO ANTES LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA: ÚNICAMENTE PARA DECIRLES QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, IGUALMENTE QUE LOS ANTERIORES QUE SE HAN MANIFESTADO, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO. EN ESE SENTIDO QUIERO COMENTAR QUE EL GRAN AUGE ECONÓMICO QUE ACTUALMENTE SE VIVE EN LA ENTIDAD Y QUE HA SIDO IMPULSADO AMPLIAMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, GENERÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y POR CONSECUENCIA UN AUMENTO EN EL PADRÓN VEHICULAR. A RAÍZ DE ELLO Y COMO UNA MEDIDA OPCIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DIO CONTINUIDAD A UN PROYECTO QUE TODOS ANHELÁBAMOS Y QUE SE PERFILABA DE SUMA IMPORTANCIA DESDE HACE YA VARIOS AÑOS Y QUE POR

ALGUNAS RAZONES NO SE INICIÓ, ESTO ES LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. ASÍ TENEMOS QUE DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE DIO INICIO A LA CONSTRUCCIÓN DE TAN IMPORTANTE OBRA PARA EL ESTADO, PARA LO CUAL FUE NECESARIO HABILITAR ALGUNAS CALLES ALEDAÑAS A LA AVENIDA UNIVERSIDAD, EN ARAS DE EVITAR ALGÚN PERCANCE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO. QUIERO COMENTAR QUE EL IMPACTO GENERADO POR LA OBRA ES NORMAL, ESE IMPACTO ES NATURAL; DEBEMOS RECORDAR QUE EL PROYECTO REQUIERE ESFUERZO. IGUALMENTE LES QUIERO COMENTAR QUE LO MISMO ESTÁ PASANDO EN ESTE MISMO MOMENTO EN LAS OBRAS QUE ESTÁ REALIZANDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY RELATIVAS A LA AVENIDA LEONES, EN CUANTO AL IMPACTO QUE ESTÁN SUFRIENDO LAS CALLES A LA COLONIA CUMBRES, A LA COLONIA LEONES, A LA COLONIA MITRAS; TODAS ESTAS COLONIAS QUE ESTÁN EN TORNO DE ESTA OBRA QUE ESTÁ REALIZANDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ASÍ MISMO QUIERO COMENTARLES QUE SE HA CONSULTADO CON LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE HACER LAS REPARACIONES DE ESAS VIALIDADES, Y ELLOS HAN MANIFESTADO UN INTERÉS BASTANTE DINÁMICO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS. TAN ES ASÍ QUE DESDE HACE DOS SEMANAS HAN INICIADO CON EL RECARPATEO Y HAN INICIADO CON LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. RAZÓN POR LA CUAL NOSOTROS LOS DIPUTADOS

DEL PRI ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4756 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4240, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 13:34 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4240) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, LE FUE TURNADA A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN NUESTRO ESTADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, PARA QUE EN BASE AL MAPEO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGAS Y ENERVANTES AL MENUDEO, LLAMADAS NARCOTIENDITAS, REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE DICHOS PUNTOS, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE LA DETENCIÓN Y CONSIGNACIÓN ANTE

LOS JUZGADOS FEDERALES DE LOS SUJETOS CUYA CONDUCTA SEA CONSTITUTIVA DEL DELITO DE VENTA DE DROGA. PROMOVIDA POR EL C. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO POLÍTICO PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EXPONE QUE DEBIDO A LOS ANTECEDENTES, LA PROBLEMÁTICA DEL NARCOCONSUMO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE A NIVEL NACIONAL, Y QUE DE ACUERDO A INFORMES DE LAS AUTORIDADES FEDERALES NUESTRO TERRITORIO HA PASADO HA SER UNA PLAZA DE CONSUMO DE DROGAS, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO HAN PROLIFERADO INDISCRIMINADA Y DESCARADAMENTE LAS LLAMADAS "NARCOTIENDITAS", LAS CUALES SE HAN DEFINIDO COMO PUNTOS DE VENTA ESTABLECIDOS EN LAS DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS, EN DONDE A TODA HORA DEL DÍA SE VENDEN DROGAS, AFIRMANDO QUE ES DE FAMA PÚBLICA QUE LOS CONSUMIDORES CON MAYOR INCIDENCIA SON ADOLESCENTES Y JÓVENES. MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR LO AFIRMA EN BASE A LAS ESTADÍSTICAS QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA HA DADO A CONOCER Y DONDE ESTA AUTORIDAD EN NUESTRO ESTADO HA HECHO UN TRABAJO DEFICIENTE Y SIN EMBARGO DEJA LIBRES A MÁS DETENIDOS SIN NINGUNA CONSIGNACIÓN. SEÑALANDO QUE DE 2 MIL 645 DETENIDOS POR SOSPECHA DE

NARCOTRÁFICO EN NUEVO LEÓN, SÓLO 301 FUERON LLEVADOS ANTE UN JUEZ. INDICA QUE EL INFORME SEÑALA QUE HASTA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2006, LA DEPENDENCIA LOGRÓ DETENER A NIVEL NACIONAL A 36 MIL 211 PERSONAS POR DELITOS CONTRA LA SALUD, PERO SOLAMENTE 7 MI 980 FUERON CONSIGNADAS, LO CUAL REPRESENTA EL 22 POR CIENTO. EXPONE SU PREOCUPACIÓN POR LA FORMA EN QUE NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE TODOS LOS EXTRACTOS SOCIALES, SE LES ESTÁ ENVENENANDO, FOMENTANDO EN ELLOS EL CONSUMO DIARIO DE CUALQUIER TIPO DE DROGAS, Y AL CREARLES LA ADICCIÓN, TENIENDO COMO CONSECUENCIA QUE MUCHOS DE ELLOS REALICEN ACTOS ANTISOCIALES Y DELICTIVOS. POR ÚLTIMO CONSIDERA QUE ESTA LEGISLATURA DEBE ACTUAR AL RESPECTO, Y SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ABOQUE A REALIZAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE LOS PUNTOS DE VENTA CONOCIDAS COMO “NARCOTIENDITAS”, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE UNA MAYOR DETENCIÓN Y CONSIGNACIÓN ANTE LOS JUZGADOS FEDERALES DE LOS SUJETOS CUYA CONDUCTA SEA CONSTITUTIVA DEL DELITO DE VENTA DE DROGA. CONCLUYE AFIRMANDO QUE EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES DE MATERIA FEDERAL Y ESTAR EN RIESGO LA VIDA Y LA SALUD DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL ESTADO A QUIENES SE LES ENVENENA A TRAVÉS DEL CONSUMO DE DIVERSOS TIPOS DE DROGAS, REALIZAN EN EL PRESENTE CASO ESTA SOLICITUD DE PUNTO DE

ACUERDO. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LO REFERIDO EN EL APARTADO ANTERIOR, SE OBSERVA LA INQUIETUD POR PARTE DEL PROMOVENTE A FIN DE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO LO ES EN EL PRESENTE ASUNTO, EL C. DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN PARA EFECTOS DE QUE ESTE REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN EN LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGAS PROHIBIDAS, LLAMADAS “NARCOTIENDITAS”. EN EFECTO, EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN NUESTRO PAÍS SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PRUEBA DE LO ANTERIOR LO DEMUESTRAN DATOS ESTADÍSTICOS PROPORCIONADOS POR LAS PROPIAS AUTORIDADES FEDERALES ASÍ COMO DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. CON INDEPENDENCIA DE ENTRAR A ANALIZAR LAS VERDADERAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA INCIDENCIA DEL FENÓMENO SEÑALADO EN EL

PÁRRAFO QUE ANTECEDE, LO CIERTO ES QUE EL PROBLEMA EXISTE, Y TAL SITUACIÓN SE ENCUENTRA, POR DESVENTURA, MÁS QUE VIGENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CAPITAL NUEVOLEONESA. NO OBSTANTE, DENTRO DE LAS ACCIONES QUE LA AUTORIDAD HA REALIZADO A FIN DE COMBATIR ESTE FLAGELO, EXISTE UN TRABAJO EL CUAL LA AUTORIDAD EN MENCIÓN HA IDO DESARROLLANDO, PRINCIPALMENTE EN LOS PRINCIPALES PUNTOS DE VENTA DE ESTAS SUSTANCIAS ILEGALES, DE TAL SUERTE QUE DEL TIEMPO EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD AL PRESENTE EL PANORAMA SOBRE ESTE TEMA, HA IDO TOMANDO UN DIFERENTE TAMIZ, DE LO QUE SE APRECIA EN EL NÚMERO DE CONSIGNACIONES ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES FEDERALES A AQUELLAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN DICHA ACTIVIDAD ILÍCITA. DE LO AQUÍ EXPUESTO, CONSIDERAMOS QUE YA ESTÁ ATENDIDA LA SOLICITUD DEL LOS PROMOVENTES PROMOTORES DE LA MISMA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA RESPETUOSA SOLICITUD AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN NUESTRO ESTADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE AL MAPEO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGAS Y ENERVANTES AL MENUDEO, LLAMADAS NARCOTIENDITAS, REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE DICHOS PUNTOS, CON EL OBJETO DE QUE SE LOGRE LA DETENCIÓN Y CONSIGNACIÓN ANTE LOS

JUZGADOS FEDERALES DE LOS SUJETOS CUYA CONDUCTA SEA CONSTITUTIVA DE LOS DELITOS QUE LES RESULTEN POR MOTIVO DE LA PROPIA VENTA DE DROGA. SOLICITUD PROMOVIDA POR EL C. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO POLÍTICO PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.** ARCHIVASE EL PRESENTE ASUNTO, Y EN SU MOMENTO TÉNGASELE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANTE ESTA TRIBUNA ME PERMITO DIRIGIRME A USTEDES CON LA FINALIDAD DE HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA AHORA A ESTA ASAMBLEA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

PÚBLICA, EN EL CUAL SE APRUEBA Y SE DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN QUE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE PUNTO DENOMINADO “NARCOTIENDAS”. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL TIEMPO EN QUE SE PRESENTÓ DICHA SOLICITUD, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES YA HABÍAN IDO DESARROLLANDO UN TRABAJO DANDO UN MATIZ DIFERENTE AL PANORAMA ACTUAL, LO CUAL SE APRECIA EN EL NÚMERO DE CONSIGNACIONES ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES FEDERALES, A AQUELLAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN DICHA ACTIVIDAD ILÍCITA. ES ASÍ QUE LES HAGO EXTENSIVA LA INVITACIÓN DE VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE COMO ACABO DE MENCIONAR EN ESTE DOCUMENTO, EN AQUEL TIEMPO SÍ REALMENTE NO HABÍA UNA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PROCURADURÍAS DEL ESTADO Y DE LA REPÚBLICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. PERO HOY EN ESTOS TIEMPOS, YA LA COORDINACIÓN ES MÁS EFECTIVA Y HA DADO UN BUEN RESULTADO A LA POBLACIÓN Y SE HAN LLEVADO LAS CONSIGNACIONES NECESARIAS PARA AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESAS ACTIVIDADES ILÍCITAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS

LEGISLADORES: DESEO MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN POR EL CUAL SE PROPONE DAR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN NUESTRO ESTADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN BASE A LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGA AL MENUDEO REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA DETENER Y CONSIGNAR A LOS INVOLUCRADOS EN ESTA ACTIVIDAD. CONSIDERAMOS QUE LA VENTA DE DROGAS ES UNA ACTIVIDAD ILÍCITA, CUYAS ENORMES GANANCIAS ESTÁN CIMENTADAS EN EL GRAVE DAÑO QUE GENERA A NUESTRA SOCIEDAD, PUES ENVENENA POR IGUAL A JÓVENES, NIÑOS Y ADULTOS, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, PROFESIÓN O CREENCIAS, Y QUE ADEMÁS GENERA OTRO TIPO DE DAÑOS EN TODA LA SOCIEDAD COMO LO SON ECONÓMICOS, DE SALUD PÚBLICA Y DE INSEGURIDAD. EL GOBIERNO FEDERAL HA IMPLEMENTADO DIVERSAS ACCIONES QUE HAN PERMITIDO ATACAR EL PROBLEMA DEL TRÁFICO Y LA VENTA DE DROGAS A NUESTRO PAÍS. SABEMOS QUE ESTE ES UN MAL DIFÍCIL DE ERRADICAR, PERO ES DE RECONOCERSE QUE SE HAN OBTENIDO BUENOS RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, QUE SI BIEN ES CIERTO NO SON DEFINITIVOS, POR LO MENOS NO PERMITEN VISLUMBRAR UN MEJOR FUTURO. SON PRECISAMENTE ESTAS ACCIONES LAS QUE NOS PERMITEN AFIRMAR QUE

LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES PUEDE DARSE POR ATENDIDA, Y EN RAZÓN DE ELLO LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4240 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4819, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 13:34 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4819) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, LE FUE TURNADA A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA HACER LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS MIEMBROS POLICÍACOS DE ESTE MUNICIPIO, A PARTIR DEL DÍA TRECE DE**

MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PROMOVIDA POR EL C. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EXPONE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE EN EL ÁNIMO DEL LEGISLADOR, ESPECIALMENTE EN VISTA DE LOS MUY LAMENTABLES HECHOS SUSCITADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, E INDICA QUE ESTA PREOCUPACIÓN NO SOLO SE HA MANIFESTADO AL INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SINO QUE EN ELLA HAN PARTICIPADO TAMBIÉN LOS OTROS DOS PODERES, BRINDANDO SUS VALIOSAS OPINIONES EN EL DESARROLLO DEL MARCO NORMATIVO HASTA AHORA DESARROLLADO, CON MIRAS A RECUPERAR LA SEGURIDAD Y CONFIANZA QUE EL CRIMEN ORGANIZADO HA ARREBATADO. MANIFIESTA QUE GRANDES HAN SIDO LAS REFORMAS LEGISLATIVAS EFECTUADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y SI BIEN APARENTEMENTE SE ESTÁ ALCANZANDO UN NIVEL DE RELATIVA PAZ, AFIRMA QUEDAR MUCHO TRABAJO POR HACER EN ESTA MATERIA. SEÑALANDO QUE LA ÚLTIMA REFORMA, OPERADA A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE APENAS PUBLICADA EL PASADO 13 DE MARZO DE ESTE AÑO, IMPLICANDO UN PROFUNDO CAMBIO EN LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y QUE SE HIZO EVIDENTE POR PRIMERA VEZ LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN VERDADERO CRITERIO MATERIAL PARA EL INGRESO A LAS INSTITUCIONES POLICIALES, ASÍ COMO SU PERMANENCIA. INDICA QUE AL DÍA DE HOY, LAS NOTAS PERIODÍSTICAS RESPECTO A LAS DEFICIENCIAS EN LOS CUERPOS DE POLICÍA TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, EVIDENCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN, PREPOTENCIA Y EN GENERAL, LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE AFIRMA QUE HABITANTES DE SU MUNICIPIO LE HAN HECHO PATENTE SU PREOCUPACIÓN Y CONSTERNACIÓN POR LA MALA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE TALES CUERPOS DE SEGURIDAD DE DICHA DEMARCACIÓN. EXPONE QUE SI BIEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ES CONSTITUCIONALMENTE ATRIBUIBLE AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ÉSTA DEBE REGULARSE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA ESTATAL EXPEDIDA AL EFECTO, POR LO CUAL, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES ESTATALES, LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN A SU CARGO LA IMPORTANTE LABOR DE INCORPORASE AL SISTEMA DE SEGURIDAD

PÚBLICA ESTATAL, A SU VEZ, COORDINANDO CON EL SISTEMA FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. CONCLUYE AFIRMANDO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, RELATIVA A LA NOBILÍSIMA OBLIGACIÓN A CARGO DE ESTE CONGRESO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE TRATÁNDOSE DE AQUELLAS GARANTÍAS DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y DE SU PROPIEDAD, HACIENDO UN LLAMADO PARA REQUERIR AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, A CUMPLIMENTAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 88 Y 89. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. DE LO REFERIDO EN EL APARTADO ANTERIOR, SE OBSERVA LA INQUIETUD POR PARTE DEL PROMOVENTE A FIN DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, SE CONSTRIÑA A LOS LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SU MUNICIPIO QUE DISPONE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EFECTO, EL SERVICIO, QUE MÁS QUE TAL, ES LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE UNA COMUNIDAD, ES UNA RESPONSABILIDAD ORIGINARIA DEL MUNICIPIO QUE MEDIANTE EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA SE ESTABLECE COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE TODO AYUNTAMIENTO. CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE NORMAS GENERALES DE OBLIGATORIO SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN QUE TODOS LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBEN APLICAR, SIN PERJUICIO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, PUESTO QUE MÁS QUE LIMITARLA, FORTALECE SU SOBERANÍA MEDIANTE UNA LEY QUE PRETENDE SATISFACER LA LEGÍTIMA DEMANDA DE SEGURIDAD POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. MÁS SIN EMBARGO, AL OBSERVAR LA LEY EN COMENTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE EN SU ARTÍCULO 31, ESTE MENCIONA LO SIGUIENTE: *“EL REGISTRO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESGUARDARÁ LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LOS*

MUNICIPIOS, EXCEPTUÁNDOSE A LAS AUTORIDADES JUDICIALES, Y CONTENDRÁ POR LO MENOS... . POR LO ANTERIOR, DE DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD EN ESTUDIO, NOS ENCONTRARÍAMOS CON UN PROBLEMA DE LEGALIDAD POR INVADIR LA RESERVA Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN QUE INDICA EL NUMERAL ANTERIORMENTE TRASCRITO, POR LO QUE DE LO AQUÍ EXPUESTO, CONSIDERAMOS INADECUADO EL DICTAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DEL C. DIPUTADO PROMOTOR DE LA MISMA EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS POLICÍACOS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LISTA COMPLETA, Y EXPEDIENTE COMPLETO DE CADA UNO DE ELLOS PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA PROPIA LEY EN CITA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROMOVENTE, SE DISTINGUE UN LEGÍTIMO INTERÉS SOCIAL PARA EFECTOS DE CONOCER LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO, DE TAL SUERTE QUE SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN Y PERMANENCIA EN LOS CUERPOS POLICIALES DE ESE MUNICIPIO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE QUE CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE EXHORTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN Y PERMANENCIA EN LOS CUERPOS POLICIALES DE ESE MUNICIPIO. SOLICITUD PROMOVIDA POR EL C. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. SEGUNDO. ARCHIVASE EL PRESENTE ASUNTO, Y EN SU MOMENTO TÉNGASELE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL

PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA POR LA COMISIÓN PONENTE RESPECTO AL EXPEDIENTE 4819, CONTIENE SOLICITUD DEL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, AQUÍ PRESENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXHORTAR EN PLENO RESPETO AL CIUDADANO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO CONCERNIENTE A LOS REQUISITOS PARA INGRESAR ESPECIALMENTE A LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO AL CONTROL DE LOS EXÁMENES DE SELECCIÓN Y DE CONFIANZA. Y POR ÚLTIMO, A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LA CARRERA POLICÍACA. DICHA PETICIÓN SE ENCUENTRA SUSTENTADA LEGALMENTE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE FACULTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN VIGILAR EL CABAL CUMPLIMIENTO, LA NORMA FACULTADA EN EL ESTADO, CON MÁS AHÍNCO DE LAS LEYES, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS O DE LAS PROPIEDADES. ES POR LO QUE COINCIDIMOS CON LA PETICIÓN, CON LA NECESIDAD DE PRESERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE UN TEMA TAN DELICADO COMO ES EL RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO Y BRINDAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS. DE ANTEMANO QUISIERA EXHORTAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN LA SESIÓN QUE TUVIMOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LES AGRADEZCO A CADA UNO DE

MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTUVIMOS PRESENTES AHÍ, DE QUE CADA UNO DE ELLOS PARTICIPÓ DANDO SU PUNTO DE VISTA, ACERCA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL YO QUERÍA PRESENTAR, ENRIQUECIÉNDOLO Y HACIÉNDOLO MUCHO MEJOR. ESO ES LO QUE TENEMOS QUE ENTENDER NOSOTROS COMO DIPUTADOS, PARA ESO SON LAS COMISIONES PARA QUE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AHÍ, VEAMOS A DETALLE, YA SEA EN LAS INICIATIVAS DE LEYES, YA SEA EN LAS REFORMAS O YA SEA EN LOS PUNTOS DE ACUERDOS, PARA PODER DARLE UN ENRIQUECIMIENTO Y QUE SEA MAS BENEFICIOSO PARA LA CAUSA, Y PRINCIPALMENTE EN LO QUE VIENE SIENDO EL TEMA DE SEGURIDAD. IMAGINEMOS NOSOTROS, SI ESTUVIÉRAMOS EN LOS TIEMPOS DE LOS GRIEGOS, CUANDO NOS PONÍAN UN BANCO Y LES PONÍAN UN SOGA, SI LA LEY PASABA, TE QUITABAN LA SOGA, SI LA LEY NO PASABAN TE QUITABAN EL BANCO. IMAGINEMOS EN ESOS TIEMPOS, SI NOSOTROS HICIÉRAMOS LO MISMO, CADA MES ESTUVIÉRAMOS HACIENDO ELECCIONES DE DIPUTADOS PORQUE YA HABRÍAMOS ACABADO CON LOS DIPUTADOS, LO QUE VIENEN SIENDO LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS Y LOS DIPUTADOS SUPLENTE. POR ESO MISMO, EN ESAS COMISIONES TENEMOS QUE ENRIQUECER DE FORMA CABAL Y DE UNA FORMA DE PROYECTO PARA QUE LAS LEYES, QUE NOSOTROS EJERZAMOS SEAN DE FORMA PROVECHOSA Y DE BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD. AL IGUALMENTE QUE YO HICE APROVECHAMIENTO DE LO QUE VIENE SIENDO LA CONSTITUCIÓN MEXICANA,

PRINCIPALMENTE EN EL ARTÍCULO 63 DE LA FRACCIÓN IV. ENTRE NOSOTROS, EN EL CONGRESO TENEMOS QUE ABOGAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, Y PRINCIPALMENTE LO QUE VIENE SIENDO EL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD. ESO ES DONDE YO ME APEGUÉ, PERO PRINCIPALMENTE YO ME APEGUÉ A LOS MUNICIPIOS, Y MAS EN EL CUAL YO PERTENEZCO, QUE ES EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PORQUE DE AHÍ ES EL ACERCAMIENTO QUE TENGO CON LA GENTE, ESE ACERCAMIENTO QUE TENGO CON LA CIUDADANÍA, ME DI CUENTA DE LA PROBLEMÁTICA QUE SUCEDE. ES CIERTO QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA TUVIERON 105 ROBOS Y QUE EN ÉSTA DISMINUYÓ SOLAMENTE 5 ROBOS, PERO ESTAMOS HABLANDO DE QUE MUCHAS VECES EN UNA MISMA COMUNIDAD EL MISMO ROBO ESTÁ SUCEDIENDO DE FORMA DIARIA. POR ESO MISMO, AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE PARA MÍ ES EL ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, PORQUE AHÍ ES DONDE ESTÁN LOS PROBLEMAS Y LAS NECESIDADES, NO ESTARME ACERCANDO SOLAMENTE CON LOS ALCALDES O CON SUS REGIDORES, LOS PROBLEMAS ESTÁN AFUERA EN LA CALLE, CON LOS CIUDADANOS Y ES A DONDE NOS TENEMOS QUE ACERCAR. POR ESO HOY LES AGRADEZCO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN LA COMISIÓN ME HAYAN AYUDADO, HAYAMOS ESTADO JUNTOS, ESTÁBAMOS EN EL MISMO TENOR; EN BENEFICIO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PORQUE ESTAMOS VIENDO POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PERO TAMBIÉN DEL ESTADO, POR EL ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA QUE VA EN AUMENTO. POR ESO,

EN ESTO TENEMOS QUE HACER MÁS ÉNFASIS LOS DIPUTADOS, ESTAR EN EL TENOR Y TRATAR DE BUSCAR UN BENEFICIO PARA ACABAR CON ESTA OLA DE DELINCUENCIA QUE SE VIENE AL ESTADO. POR LO TANTO, ES CUANTO Y LES AGRADEZCO BASTANTE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. APRECIABLES COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL ACUERDO LEÍDO EN LA TRIBUNA HACE UNOS MINUTOS POR EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, EL CUAL CONSISTE EN EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA LEY EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN Y PERMANENCIA DE LOS CUERPOS POLICIALES DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, SIN LA NECESIDAD DE REMITIR NINGUNA CLASE DE EXPEDIENTE O DE LISTADOS. EN ESE SENTIDO, QUEREMOS COMENTARLES QUE ENTRE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES CON LAS CUALES CONTAMOS LOS LEGISLADORES, ESTÁ LA DE GESTIÓN SOCIAL. NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA PRESENTADA POR EL COMPAÑERO LEGISLADOR MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EN EL

SENTIDO DE HACER ESE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SANTIAGO. NO OBSTANTE DE QUE DICHA PETICIÓN SE BASA ÚNICAMENTE EN NOTAS PERIODÍSTICAS, EN COMENTARIOS, SIN ESTAR APOYADA EN NINGÚN SUSTENTO ESTADÍSTICO, SIN ESTAR APOYADA EN NINGÚN DOCUMENTO QUE REQUIERA Y QUE REFLEJE LA REALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. ES POR LO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE SIRVAN VOTAR A FAVOR EL DICTAMEN PRESENTADO ANTERIORMENTE POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 4819. POR SU ATENCIÓN, QUE LO ES BASTANTE GENEROSA, GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MUESTRA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE MUESTRA LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE POR EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO. SIN DUDA, LA SOLICITUD QUE HOY SE LE HACE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, NO SOLAMENTE FAVORECERÁ AL PROMOVENTE, SINO A TODA LA CIUDADANÍA DE DICHO MUNICIPIO QUE TIENE LA NECESIDAD DE PREOCUPACIÓN POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE LABORAN EN EL ANTERIOR MENCIONADO CUERPO EN

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. SIN EMBARGO, LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE DE EL ESTADO, ES LA QUE TIENE DICHA INFORMACIÓN. POR LO QUE MENCIONABA EL PROMOVENTE EN SU INTERVENCIÓN CON ANTELACIÓN, QUE ESTE DICTAMEN HABÍA SIDO ENRIQUECIDO POR DIFERENTES DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE, TODA VEZ QUE FUE ANALIZADO Y ENRIQUECIDO CABALMENTE POR CADA UNO DE NOSOTROS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4819 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4776, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2007, A LAS 17:16 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4776) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO, REALICEN UN PROGRAMA EMERGENTE QUE DEBE DE INCLUIR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE COMBATA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LA PRESENCIA DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI TRANSMISOR DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL EN CUANTO A LA ENFERMEDAD SE REFIERE Y LAS MEDIDAS QUE DEBEN DE ADOPTAR LA COMUNIDAD PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES CON EL FIN DE ERRADICAR LA PRESENCIA DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI TRANSMISOR DEL PROBLEMA DE SALUD QUE NOS AQUEJA. ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO HACE REFERENCIA A LAS RECIENTES LLUVIAS QUE AZOTARON GRAN PARTE**

DEL TERRITORIO DEL ESTADO, HAN DEJADO GRANDES PÉRDIDAS MATERIALES E INCLUSO, LAMENTABLEMENTE VIDAS HUMANAS, ESOS SON ALGUNOS DE LOS ESTRAGOS QUE POR LA CANTIDAD DE LLUVIA QUE DESBORDARON RÍOS EN LAS ÁREAS RURALES, Y EN LA ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, INUNDACIONES, CAOS VIALES Y MUERTE, POR EL ANTERIOR MOTIVO Y ADEMÁS CARECER DE UN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DIGNO DE UNA GRAN CIUDAD COMO LO ES MONTERREY, QUE SE ENCUENTRA A LA VISTA DEL MUNDO, EN VIRTUD DEL MAGNO EVENTO INTERNACIONAL DEL FORUM DE LAS CULTURAS. TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE NO OBSTANTE DE LOS DAÑOS QUE DE MANERA INMEDIATA CAUSÓ DICHO FENÓMENO NATURAL, DE MANERA ACCESORIA SE PRESENTAN EFECTOS QUE PONEN EN RIESGO LA SALUBRIDAD LOCAL POR FOCOS DE INFECCIÓN A CAUSA DEL ESTANCAMIENTO DE AGUA, EL CRECIMIENTO DESMEDIDO DE LA HIERBA EN LOTES BALDÍOS Y PARQUES PÚBLICOS, LO QUE REPRESENTA UNA PROBABLE AMENAZA PARA LA POBLACIÓN EN EL ESTADO ANTE UNA EPIDEMIA DE FIEBRE OCASIONADA POR LA PICADURA DE LOS MOSQUITOS HEMATÓFAGOS TRANSMISORES DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE. EL DIPUTADO PROMOVENTE SEÑALA QUE OFICIALMENTE SE HAN REGISTRADO SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, 960 CASOS REPORTADOS A PARTIR DEL MES DE ENERO A LA PRIMERA QUINCENA DEL PRESENTE MES Y AÑO, DE FIEBRE OCASIONADA POR LA PICADURA DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI Y

CONOCIDA LA ENFERMEDAD COMO DENGUE CLÁSICO Y 139 DEL HEMORRÁGICO. EN BASE A LO ANTERIOR EL PROMOVENTE CONSIDERA NECESARIO EXHORTAR CON URGENCIA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ESTADO SE COORDINEN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS ENCAMINADOS A ELIMINAR LOS CRIADEROS DE LARVAS, COMO LO SON LOS CACHARROS, LOS CANALES DE AGUA, LOS DEPÓSITOS DE AGUA, FLOREROS, ETC., DE MANERA ESPECIAL EN LAS ZONAS EN LAS QUE SE HAN REGISTRADO EL MAYOR NÚMERO DE CASOS DE FIEBRE POR DENGUE, COMO ES EN EL MUNICIPIO DE APODACA, EN DONDE, SE HAN DETECTADO 82 CASOS DE DENGUE CLÁSICO Y 24 DE DENGUE HEMORRÁGICO. ADEMÁS DE UN PROGRAMA EMERGENTE DE FUMIGACIÓN Y ABATISACIÓN, SE REQUIERE SE REALICE UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN CUANTO INFORMAR DE DICHA ENFERMEDAD Y A LAS MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR LA COMUNIDAD PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES A FIN DE ERRADICAR LA PRESENCIA DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI TRANSMISOR DEL PROBLEMA DE SALUD QUE NOS AQUEJA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ESTABLECER Y RESOLVER LAS INICIATIVAS QUE DEN ORIGEN A ESTE DICTAMEN EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO LO MENCIONA EL DIPUTADO PROMOVENTE EL DENGUE ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN, POR LO CUAL ES NECESARIO TOMAR TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ERRADICARLO Y DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN INFORMACIÓN COMPLETA AL RESPECTO. SE LE CONOCE COMO FIEBRE POR DENGUE HEMORRÁGICO; SÍNDROME DE SHOCK POR DENGUE; FIEBRE HEMORRÁGICA DE FILIPINAS; FIEBRE HEMORRÁGICA TAILANDESA; FIEBRE HEMORRÁGICA DE SINGAPUR, ES UNA INFECCIÓN GRAVE Y POTENCIALMENTE MORTAL QUE SE TRASMITE POR MEDIO DE CIERTOS MOSQUITOS (*Aedes Aegypti*). SE HA DEMOSTRADO QUE CUATRO DIFERENTES VIRUS DE DENGUE CAUSAN LA FIEBRE DEL DENGUE HEMORRÁGICO. ESTA AFECCIÓN OCURRE CUANDO UNA PERSONA CONTRAE UN VIRUS DE DENGUE DIFERENTE, DESPUÉS DE HABER SIDO INFECTADO PREVIAMENTE POR OTRO TIPO EN ALGÚN MOMENTO. LA INMUNIDAD PREVIA A UN TIPO DE VIRUS DEL DENGUE DIFERENTE JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE EN ESTA GRAVE ENFERMEDAD. EN TODO EL MUNDO SE PRESENTAN MÁS DE 100 MILLONES DE CASOS DE FIEBRE DEL DENGUE CADA AÑO Y UN PEQUEÑO PORCENTAJE PROGRESA HASTA CONVERTIRSE EN FIEBRE DEL DENGUE HEMORRÁGICO. LOS SÍNTOMAS INICIALES DE LA FIEBRE DEL DENGUE HEMORRÁGICO SON SIMILARES A LOS DE LA FIEBRE DEL DENGUE, PERO DESPUÉS DE VARIOS DÍAS EL PACIENTE SE VUELVE IRRITABLE, INQUIETO Y SUDOROSO A LO QUE

SIGUE UN ESTADO PARECIDO AL *SHOCK*. EL SANGRADO PUEDE APARECER COMO MANCHAS DE SANGRE PEQUEÑAS SOBRE LA PIEL (PETEQUIAS) Y MANCHAS DE SANGRE MÁS GRANDES BAJO LA PIEL (EQUIMOSIS). IGUALMENTE, SE PUEDE PRESENTAR SANGRADO DE LESIONES MENORES. EL *SHOCK* PUEDE CAUSAR LA MUERTE Y, SI EL PACIENTE SOBREVIVE, LA RECUPERACIÓN COMIENZA DESPUÉS DE UN PERÍODO DE CRISIS DE UN DÍA. LOS SÍNTOMAS INICIALES SON, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: 1.- FIEBRE, 2.-DOLOR DE CABEZA, 3.- DOLORES MUSCULARES, 4.- DOLORES ARTICULARES, 5.-MALESTAR GENERAL, 6.- DISMINUCIÓN DEL APETITO, 7.- VÓMITOS. LOS SÍNTOMAS DE LA FASE AGUDA SON, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: 1.- ESTADO PARECIDO AL *SHOCK*: SUDORACIÓN (DIAFORESIS), EXTREMIDADES FRÍAS Y PEGAJOSAS, 2.- INQUIETUD SEGUIDA POR: EMPEORAMIENTO DE LOS SÍNTOMAS INICIALES, PETEQUIAS, EQUIMOSIS, ERUPCIÓN GENERALIZADA: DEBIDO A QUE LA FIEBRE DEL DENGUE HEMORRÁGICO ES CAUSADA POR UN VIRUS PARA EL CUAL NO SE CONOCE CURA NI VACUNA, SÓLO ES POSIBLE EL TRATAMIENTO DE LOS SÍNTOMAS, MEDIANTE: 1.-LA REHIDRATACIÓN CON LÍQUIDOS INTRAVENOSOS CON FRECUENCIA, ES NECESARIA PARA TRATAR LA DESHIDRATACIÓN. 2.-LOS LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS INTRAVENOSOS TAMBIÉN SE USAN PARA CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS ELECTROLÍTICOS. 3.-UNA TRANSFUSIÓN DE SANGRE FRESCA O PLAQUETAS PUEDE CORREGIR PROBLEMAS DE SANGRADO. 3.- ES POSIBLE QUE SE REQUIERA OXIGENOTERAPIA PARA TRATAR NIVELES DE

OXÍGENO EN LA SANGRE QUE ESTÁN ANORMALMENTE BAJOS. LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES CON FIEBRE DEL DENGUE HEMORRÁGICO SE RECUPERA CON LOS CUIDADOS OPORTUNOS Y AGRESIVOS; SIN EMBARGO, LA MITAD DE LOS PACIENTES SIN TRATAMIENTO QUE ENTRAN EN *SHOCK* NO SOBREVIVE. *SHOCK*, ENCEFALOPATÍA, DAÑO CEREBRAL RESIDUAL, CONVULSIONES, DAÑO HEPÁTICO. SE DEBE BUSCAR ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE QUE SE PRESENTEN SÍNTOMAS DE FIEBRE DEL DENGUE Y SI HA OCURRIDO EN UN ÁREA EN DONDE SE SABE QUE SE DA ESTE TIPO DE FIEBRE. NO EXISTE VACUNA DISPONIBLE PARA PREVENIR LA FIEBRE DEL DENGUE. SE DEBE USAR PROTECCIÓN PERSONAL, COMO ROPA QUE CUBRA TODO EL CUERPO, REPELENTE CONTRA MOSQUITOS, MOSQUITEROS, ETC., AL IGUAL QUE VIAJAR DURANTE PERÍODOS DE MÍNIMA ACTIVIDAD DE LOS MOSQUITOS, SI ES POSIBLE. LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE MOSQUITOS TAMBIÉN PUEDEN REDUCIR EL RIESGO DE INFECCIÓN. EN RELACIÓN A ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO, EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LAS AUTORIDADES FEDERALES DECLARARON A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CON EL ADELANTO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS SE REBASARÁ LA PROYECCIÓN DE 20 MIL CASOS DE DENGUE EN EL PAÍS ESTE 2007; EMPERO, NO SE LLEGARÁ A LOS 30 MIL DE 2006, INFORMÓ PABLO KURI MORALES, EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD (FEDERAL) INFORMÓ EN

RUEDA DE PRENSA QUE HASTA EL MOMENTO SE HAN REGISTRADO EN MÉXICO 18 MIL 336 CASOS. DETALLÓ QUE, DE ESE TOTAL, 14 MIL 987 CORRESPONDEN A DENGUE CLÁSICO Y TRES MIL 249 A DENGUE HEMORRÁGICO, ADEMÁS DE QUE SE HAN DADO DOS MUERTES POR ESE MAL, UNO EN GUERRERO Y OTRO EN OAXACA -CIFRA MUY POR DEBAJO DE UNO POR CIENTO ESTABLECIDO A NIVEL INTERNACIONAL- SEÑALÓ TAMBIÉN QUE LA PRESENCIA DEL MAL EN EL PAÍS SE DA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EN ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL PACÍFICO Y GOLFO DE MÉXICO Y DESTACÓ QUE LA CIRCULACIÓN VIRAL DE LOS CUATRO ESTEREOTIPOS DE DENGUE HAN AUMENTADO LA PRESENCIA DE CASOS DE DENGUE HEMORRÁGICO Y SUS RIESGOS EN TODAS LAS REGIONES. EN ESE SENTIDO, EXPLICÓ QUE LOS PERÍODOS DE SEQUÍA Y LA LLEGADA TEMPRANA DE HURACANES Y TORMENTAS HAN FAVORECIDO LA TRANSMISIÓN Y DISPERSIÓN DEL MAL. KURI MORALES DESTACÓ QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS ESTATALES APLICAN RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE JULIO A DICIEMBRE POR 60 MILLONES DE PESOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL, CON SIETE ENTIDADES BENEFICIADAS Y 19 MUNICIPIOS Y CUATRO REGIONES DE OAXACA CONSIDERADOS COMO PRIORITARIOS. CON ESOS RECURSOS SE PREVÉ CONTROLAR LA TRANSMISIÓN EN ÁREAS DE ALTO RIESGO Y EVITAR DE 10 MIL A 15 MIL CASOS ESPERADOS EN ESTE PERÍODO, EVITAR CONTINGENCIAS HOSPITALARIAS, MANTENER LA LETALIDAD POR FIEBRE

HEMORRÁGICA POR DENGUE EN MENOS DE UNO POR CIENTO Y OFRECER UNA ATENCIÓN OPORTUNA A POSIBLES BROTES. EL FUNCIONARIO ACLARÓ QUE TODOS LOS BROTES SE ENCUENTRAN BAJO CONTROL E INDICÓ QUE DE LOS SIETE ESTADOS FORTALECIDOS, DOS LOGRARON CUMPLIR CON LA REDUCCIÓN CASI ESTIMADA PARA EL PERÍODO, SE TRATA DE CHIAPAS Y QUINTANA ROO. TAMBIÉN PIDIÓ A LAS FAMILIAS MANTENER LAS CASAS LIBRES DE RECIPIENTES QUE ACUMULAN AGUA, COMO BOTES, LATAS, LLANTAS Y FLOREROS, PRINCIPALMENTE EN SUS PATIOS, AZOTEAS Y EN LOS ALREDEDORES, ADEMÁS DE TAPAR LOS RECIPIENTES ÚTILES. ASIMISMO LIMPIAR LA MALEZA Y LA BASURA DE PATIOS Y PREDIOS ALREDEDOR DE LAS CASAS; PERMITIR LA APLICACIÓN DE LARVICIDA A LOS RECIPIENTES QUE LO NECESITEN; ABRIR PUERTAS Y VENTANAS CUANDO SE FUMIGUE CONTRA LOS MOSQUITOS; MANTENER UNA VIVIENDA SALUDABLE; NO AUTOMEDICARSE Y ACUDIR A SU MÉDICO EN CASO DE ALGÚN BROTE. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE, CONSIDERAMOS QUE ES OPORTUNO EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA QUE SE COORDINEN CON LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIADAS PROPUESTAS PARA PREVENIR EL DENGUE EN EL ESTADO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE :

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, REALICEN UN PROGRAMA PERMANENTE QUE DEBE DE INCLUIR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE COMBATA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LA PRESENCIA DEL MOSQUITO *Aedes Aegypti*, *transmisor de la enfermedad del dengue*, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL EN CUANTO A LA ENFERMEDAD SE REFIERE Y LAS MEDIDAS QUE DEBEN DE ADOPTAR LA COMUNIDAD PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES CON EL FIN DE ERRADICAR LA PRESENCIA DEL MOSQUITO *Aedes Aegypti* TRANSMISOR DEL PROBLEMA DE SALUD REFERIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE JESÚS HINOJOSA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE REALICE UN PROGRAMA PERMANENTE EN LAS QUE SE INCLUYAN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS CON EL FIN DE COMBATIR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LA PRESENCIA DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE LA ENFERMEDAD DENOMINADA DEL DENGUE. ASÍ MISMO SE SOLICITA SE REALICE UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN RELACIÓN A ESTA ENFERMEDAD Y LAS MEDIDAS QUE LA COMUNIDAD DEBE ADOPTAR PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE Y CONSIDERAMOS ACERTADO QUE ESTA LXXI LEGISLATURA SE PRONUNCIE EN RELACIÓN A ESTE PROBLEMA DE SALUD CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON PROPUESTAS OBJETIVAS PARA ERRADICAR DE NUEVO LEÓN, ESTE PROBLEMA DE SALUD, SITUACIÓN QUE DEBE SER NUESTRA PRIORIDAD. POR LO MISMO

PIDO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA AL PRESENTE ACUERDO Y DARÁ SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, Y POR TAL MOTIVO EL VOTO QUE SOLICITAMOS AL PLENO ES A FAVOR DEL MISMO. POR NUESTRA PARTE, ESPERAMOS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS DIRECCIONES DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS INCREMENTEN LA LUCHA CONTRA EL DENGUE, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN. INCLUSO LE PEDIMOS PÚBLICAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON FUNCIONES FEDERALES, UN PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LOS ESTADOS VECINOS PARA ERRADICAR EL DENGUE EN LA REGIÓN. ES NECESARIO QUE SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DIFUNDIR ENTRE LA GENTE LA INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE EL DENGUE, PERO NO A COSTA DE LUCRAR POLÍTICAMENTE CON LA ENFERMEDAD Y EL DOLOR DE MILES DE NUEVOLEONESES. POR TAL RAZÓN, EXHORTAMOS QUE EL VOTO SEA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: CELEBREMOS QUE YA SE ESTÁN TOMADO MEDIDAS EN ESTE PROBLEMA QUE REALMENTE NOS AFECTA A MUCHOS. EL DENGUE, ES UNA EPIDEMIA QUE HA IDO EN AUMENTO DE UNA MANERA ACELERADA. ESTA SITUACIÓN ES DE PREOCUPARSE, YA QUE NADIE ESTÁ EXENTO DE SUFRIR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD, YA QUE ESTE INSECTO SE ENCUENTRA INFECTANDO Y REPRODUCIÉNDOSE EN DIFERENTES LUGARES, SOBRE TODO DONDE SE ENCUENTRAN AGUAS ESTANCADAS COMO SON CHARCAS, RECIPIENTES, LLANTAS Y REPRESAS. ERRADICAR EL BICHO QUE CONTAGIA CONOCIDO COMO ZANCUDO, ES CASI IMPOSIBLE, PORQUE LOS PROGRAMAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL NO ES SUFICIENTE, ¿POR QUÉ?, PORQUE HACE FALTA MAS RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL PUEBLO EN GENERAL. A UN GRAN NÚMERO NOS PREOCUPA TENER LIMPIOS LOS ESPACIOS DONDE HAYA AGUA, QUE AYUDA A QUE NO SE SIGA REPRODUCIENDO EL TAMBIÉN LLAMADO MOSQUITO. LUGARES DONDE SE DIFICULTA DE GRAN MANERA SON LAS CASAS ABANDONADAS QUE HACE MAS DIFÍCIL ACCEDER Y LIMPIAR CUALQUIER OBJETO QUE TENGA AGUA, ADEMÁS DONDE LAS LLUVIAS SON MÁS FRECUENTES SON Y SERÁN CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO. POR ESTOS MOTIVOS Y PORQUE HAYA MAS ATENCIÓN POR PARTE DE QUIENES RECAE LA RESPONSABILIDAD Y DE QUE LOS

NUEVOLEONESES TENGAMOS UNA MEJOR SALUD, PIDO SU VOTO A FAVOR”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS..

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4776. ES UN DICTAMEN MUY IMPORTANTE, YA QUE HOY EN DÍA ESTE PROBLEMA ESTÁ AQUEJANDO A

TODOS LOS NEOFLEONESES. ESTA EPIDEMIA HA LLEGADO A CONVERTIRSE, SI NO PONEMOS ESTRATEGIAS, SECRETARÍA DE SALUD, PRINCIPALMENTE, CIUDADANOS, ALCALDES, PARA QUE ESTO NO SE CONVIERTA EN UNA PANDEMIA, COMO SE HA ESTADO MANIFESTANDO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE EN LO QUE AQUEJA A SAN NICOLÁS, ESCOBEDO, MONTERREY Y APODACA. EXHORTAR DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE PONGA CARTAS EN EL ASUNTO PARA PODER CUIDAR LO MAS PRECIADO QUE TENEMOS LOS SERES HUMANOS, QUE ES LA SALUD. RECORDEMOS QUE: “SALUD DIVINO TESORO”. HOY EN DÍA LOS NEOFLEONESES ESTAMOS PADECIENDO DE ESTE TERRIBLE MAL, SI NO PONEMOS EN LAS MANOS DE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD COMO ES LA SECRETARÍA DE SALUD, LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES PARA ABATIR LO QUE AHORITA LOS NEOFLEONESES ESTÁN VIVIENDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4776 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4479, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 15:20 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR*

PROCEDIENDO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4479) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CORRIJA A LA BREVEDAD POSIBLE TODAS LAS DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A LOS MAESTROS QUE LABORAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO Y TAMBIÉN PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, UN INFORME QUE INCLUYA EL NÚMERO DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATOS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES TOMADAS O PROYECTOS A DESARROLLAR TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE LA BASE PARA ESTOS EDUCADORES. ASÍ MISMO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2007 SE TURNÓ ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL**

ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE DÉ PRONTA RESPUESTA A LA DEMANDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CON EL FIN DE SOLUCIONAR EL DÉFICIT ACTUAL DE PLAZAS EXISTENTE Y CON ESTO ELIMINAR LOS CONTRATOS EN EL ESTADO. **ANTECEDENTES:** I. INDICA LA PROMOVENTE: “EDUCAR A LOS NIÑOS Y NO SERÁ NECESARIO CASTIGAR A LOS HOMBRES”, ESTA FRASE, LLENA DE VERDAD FUE PRONUNCIADA HACE CASI 2500 AÑOS POR EL FILÓSOFO Y MATEMÁTICO GRIEGO PITÁGORAS DE SAMOS. ASIMISMO REFIERE: “ABRID ESCUELAS Y SE CERRARÁN CÁRCELES”, ESTA OTRA FRASE FUE PRONUNCIADA POR LA ESCRITORA Y SOCIÓLOGA ESPAÑOLA CONCEPCIÓN ARENAL HACE CASI 100 AÑOS. MENCIONA QUE EL TIEMPO NO LE QUITA ACTUALIDAD A NINGUNA DE LAS DOS AFIRMACIONES ANTERIORES, PUES VE QUE LA FALTA DE FORMACIÓN NO SÓLO ACADÉMICA, SINO ÉTICA HA PROPICIADO GRAVES DESÓRDENES SOCIALES EN TODO EL MUNDO. REFIERE QUE RESULTA POR DEMÁS CUESTIONABLE, QUE CUALQUIER GOBIERNO QUE INTENTE ABATIR LA DELINCUENCIA EN TODAS SUS FORMAS, PONGA ÉNFASIS DE MANERA CASI EXCLUSIVA EN ADQUIRIR ARMAMENTOS, MUNICIONES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y

TRANSPORTE CADA VEZ MÁS SOFISTICADOS, E INVIERTA SUMAS ESTRATOSFÉRICAS EN LA PREPARACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MIENTRAS SE DEJAN CRECER LOS PROBLEMAS QUE SON LA RAÍZ DE TODOS LOS MALES SOCIALES Y QUE SON, PRECISAMENTE, LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS. SEÑALA QUE ESTAS REFLEXIONES VIVEN A PROPÓSITO DE UNA SITUACIÓN MUY PARTICULAR QUE ENFRENTA EL MAGISTERIO EN NUEVO LEÓN: UNA GRAN PARTE DEL PERSONAL QUE SE DEDICA A LA NOBLE TAREA DE LA ENSEÑANZA, SE ENCUENTRA BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO Y LLEVAN DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SIN RECIBIR SUS PAGOS CORRESPONDIENTES. COMENTA QUE SU CERCANÍA CON EL MEDIO EDUCATIVO LE HA PERMITIDO OBSERVAR MUCHAS CIRCUNSTANCIAS QUE SUELEN PASAR DESAPERCIBIDAS PARA LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN, Y DE TODAS ELLAS, ESTA ES UNA DE LAS MÁS LAMENTABLES. ARGUMENTA QUE NO SÓLO ESTÁ HABLANDO DE UN INCUMPLIMIENTO LABORAL, SINO DE UNA INCONGRUENCIA MAYÚSCULA, COMPLETAMENTE INACEPTABLE Y PARA LA CUAL, DESDE SU PUNTO DE VISTA, NO EXISTE UNA RAZÓN VÁLIDA. PREGUNTA ¿CÓMO PODEMOS PRETENDER QUE EN NUESTRO ESTADO EXISTA UNA EDUCACIÓN SIMILAR A OTRAS PARTES DEL MUNDO, CUANDO MUCHOS DE LOS MAESTROS NO ESTÁN BASIFICADOS Y CARECEN DE LOS BENEFICIOS MÍNIMOS PARA UNA VIDA DIGNA? ¿CÓMO EXIGIR UN MAYOR ESFUERZO A LOS EDUCADORES SI TIENEN QUE ENFRENTAR CONDICIONES DE TRABAJO DEL TODO INADECUADAS?.

COMENTA QUE SE PODRÁN ARGUMENTAR MUCHAS COSAS, DESDE LA FALTA DE LIQUIDEZ PARA HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LA NECESIDAD DE FIRMARLOS DE NUEVA CUENTA, TRANSCURRIDO UN LAPSO ENTRE LOS INICIOS DE ACTIVIDADES Y LA FIRMA DE LOS MISMOS; SIN EMBARGO, ESTOS DICHOS SON IRRISORIOS TODA VEZ QUE SI RECORDARA ESTE AÑO EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UN PRESUPUESTO PARA SUELDOS Y PRESTACIONES DEL MAGISTERIO ESTATAL DE 4 MIL 312 MILLONES, 334 MIL 499 PESOS. MENCIONA QUE COMO REPRESENTANTE POPULAR SURGIDA DE LAS FILAS DEL MAGISTERIO, CONSIDERA INAPLAZABLE EXIGIR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RESUELVA DE MANERA INMEDIATA Y DEFINITIVA, LA PROBLEMÁTICA DE LOS PAGOS OPORTUNOS DE LOS MAESTROS QUE LABORAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATOS. ESTIMA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE TENER UN PAPEL MÁS ACTIVO EN ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE NO ESTARÍA DEMÁS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA NOS INFORMARA LA CANTIDAD REAL DE MAESTROS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATOS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES TOMADAS TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE LA BASE PARA ESTOS EDUCADORES. CON ESTA INFORMACIÓN, ESTE CONGRESO ESTARÍA EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR PROPUESTAS CONCRETAS EN ESTE TEMA. **II.** REFIEREN QUE AÑO CON AÑO LOS MAESTROS SE MANIFIESTAN EN EL SENTIDO DE

ELIMINAR LOS CONTRATOS QUE EL GOBIERNO ESTATAL HA IMPLEMENTADO PARA CUBRIR LOS ESPACIOS EN EL CUAL SE DEBIÓ DE ASIGNAR UNA PLAZA. REVELAN QUE SEGÚN LO MANIFESTADO POR LOS DIRIGENTES DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DE MAESTROS, ACTUALMENTE EXISTEN ALREDEDOR DE 2 MIL 200 TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE RENUEVAN CONTRATO CADA TRES MESES. EN ESTA CIFRA, SE ENCUENTRAN 500 MAESTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, 200 DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL RESTO CORRESPONDE A TRABAJADORES EN DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LIMPIEZA EN LAS ESCUELAS. AGREGAN QUE EL PROBLEMA SE HA INCREMENTADO Y LOS MAESTROS HAN SALIDO A LA VÍA PÚBLICA DE MANERA PACÍFICA A MANIFESTAR SUS LEGÍTIMAS DEMANDAS. EXPRESAN QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS 2 MIL TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE POSEEN UN CONTRATO, CARECEN DE SEGURIDAD EN SU EMPLEO, NO POSEEN SERVICIO MÉDICO NI PRESTACIÓN ALGUNA POR EL SERVICIO TAN IMPORTANTE QUE PROPORCIONAN. AL RESPECTO SEÑALAN QUE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN MENCIONA: “LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL PROMOVERÁ EN LAS ESCUELAS UNA CULTURA DE CALIDAD QUE TENGA COMO FINALIDAD EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS Y EL MEJORAMIENTO, EN CONSECUENCIA, DE SU NIVEL DE VIDA. DICHAS MEDIDAS ESTARÁN DIRIGIDAS DE MANERA PREFERENTE A LOS GRUPOS SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS. LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, DEBE

GARANTIZAR QUE LA INVERSIÓN DIRIGIDA A LOS RECURSOS HUMANOS IMPACTE EN UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA PARA EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA, EN EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR, LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL MAGISTERIO Y LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN ESCOLAR. LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL PROPORCIONARÁ AL PERSONAL DOCENTE LOS MEDIOS QUE LE PERMITAN REALIZAR EFICAZMENTE SU LABOR Y QUE CONTRIBUYAN A SU CONSTANTE PERFECCIONAMIENTO”. POR LO QUE CONSIDERAN QUE EL GOBIERNO ESTÁ INCUMPLIENDO CON LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, YA QUE UN CONTRATO NO BRINDA SEGURIDAD ECONÓMICA, NI DE SALUD Y MUCHO MENOS SOCIAL, NI TAMPOCO IMPACTARÁ EN UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA PARA EL O LA TRABAJADORA DE LA EDUCACIÓN Y SU FAMILIA, EN LO QUE SI VA A IMPACTAR, ES EN EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR YA QUE LO ANTERIOR MERMARÁ AL TRABAJADOR EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. MANIFIESTAN QUE EL GOBIERNO DEBE FINALIZAR EL CONTRATISMO Y OTORGAR A LOS MAESTROS CUANTO ANTES UNA SOLUCIÓN AL DÉFICIT EN PLAZAS QUE HAY ACTUALMENTE. REFIEREN QUE SI QUEREMOS UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD NECESITAMOS GARANTIZAR ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES DECIR, MAESTROS, TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE LIMPIEZA. EXPRESAN QUE ESTE RECLAMO VIENE DE AÑOS ATRÁS, ES UNA PROBLEMÁTICA CONOCIDA

POR EL EJECUTIVO ESTATAL Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS POR LO CUAL DEBIÓ SER PREVISTA AL EMITIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2007. REVELAN QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RUBRO DE EDUCACIÓN EN EL 2007 FUE DE \$15,794,237,971 PESOS Y EN LO QUE RESPECTA A SUELDOS Y PRESTACIONES SE DETERMINARON \$4,312,334,499 PESOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA INSATISFACCIÓN CAUSADA A LOS MAESTROS POR EL DESCENSO O FALTA DE PERSPECTIVA DE UNA CARRERA MAGISTERIAL O FORMACIÓN PROFESIONAL ADECUADA, POR LA PRÁCTICA LABORAL DEL SISTEMA DE MAESTROS POR CONTRATO DETERIORA SIN LUGAR A DUDA LA CALIDAD EDUCATIVA EN NUESTRO ESTADO, MÁS AÚN SI NO LLEGA A TIEMPO SUS PAGOS RESPECTIVOS. CONSIDERAMOS URGENTE SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA ENSEÑANZA Y UN APRENDIZAJE DE ALTA CALIDAD PARA TODOS Y SE CORRIJA A LA BREVEDAD LAS DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A LOS MAESTROS QUE LABORAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO. AHORA BIEN, LOS MAESTROS QUE LABORAN BAJO ÉSTE RÉGIMEN NO SE LES GARANTIZAN LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO NI LA SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE CREEMOS QUE ASÍ COMO

QUEREMOS UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TAMBIÉN SE DEBE OFRECER A LOS EDUCADORES MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA UN BUEN DESEMPEÑO EDUCATIVO. POR OTRA PARTE, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2007 LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN OTORGÓ UN TOTAL DE 555 PLAZAS SUJETAS A CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, DE LAS CUALES 204 FUERON PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR, 271 PARA EDUCACIÓN PRIMARIA, 67 PARA EDUCACIÓN ESPECIAL, 6 PARA EDUCACIÓN ESPECIAL A PSICÓLOGOS Y 7 DE TRABAJADOR SOCIAL. SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE, Y PREOCUPADOS POR EL ALTO NÚMERO DE MAESTROS CONTRATADOS BAJO ESTE RÉGIMEN, SE PROPONE SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UN INFORME QUE INCLUYA EL NÚMERO DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO, ASÍ COMO PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS O PROYECTOS A DESARROLLAR, TENDIENTES A OTORGAR PLAZAS DE BASE PARA LOS MAESTROS. AL ESTE RESPECTO CONSIDERAMOS QUE CON DICHO ESQUEMA DE CONTRATACIÓN SE REDUCE EL ESTATUS DE PROFESIÓN, DEJA A LOS DOCENTES MAL EQUIPADOS PARA ENFRENTAR LAS REALIDADES DE LAS AULAS Y SE TIENE COMO RESULTADO UNA PÉRDIDA DE MOTIVACIÓN PROFESIONAL, POR LO QUE SE REAFIRMA LA NECESIDAD DE UNA COOPERACIÓN CONTINUA, CON EL FIN DE QUE SE TOMEN LAS DECISIONES APROPIADAS

PARA QUE SE LES OTORGUEN PLAZAS DE BASE A LOS DOCENTES CONTRATADOS BAJO ESTE SISTEMA, PARA QUE DE ESTA MANERA SE LES MOTIVE Y ESTO PUEDA INFLUIR EN ALCANZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ASÍ MISMO A FIN DE QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA ENSEÑANZA Y UN APRENDIZAJE DE ALTA CALIDAD PARA TODOS LOS NIÑOS NUEVOLEONESES Y SE DÉ UNA PRONTA SOLUCIÓN AL DÉFICIT ACTUAL DE PLAZAS Y SE CANCELE ESTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SE CUBRA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO A LOS MAESTROS QUE LABORAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, REMITA A LA MISMA UN INFORME QUE INCLUYA EL NÚMERO DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES TOMADAS O PROYECTOS A DESARROLLAR TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE LA BASE PARA ESTOS EDUCADORES. **FIRMAN A**

**FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: PARA NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, LA EDUCACIÓN ES UN TEMA DE DISCUSIÓN QUE NO PUEDE NI DEBE EVADIRSE SI EN VERDAD SE DESEA QUE EL PAÍS TOMA UN SENDERO DE SUPERACIÓN CONSTANTE Y PROGRESO, SOSTENIDO NO SOLO EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, EN TODAS LAS ÁREAS DEL QUEHACER HUMANO. ES POR ESTA RAZÓN QUE CONSIDERAMOS QUE TODOS LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SON PRIORITARIOS. LAS ANTERIORES IDEAS JUSTIFICAN NUESTRA PREOCUPACIÓN POR MUCHOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, QUE EN OCASIONES ENFRENTAN DIFICULTADES DEBIDO AL RÉGIMEN EN QUE LABORAN, YA QUE NO CUENTAN CON UNA PLAZA, SINO QUE DEBEN DE RENOVAR SU CONTRATO. DE ESTA SITUACIÓN SE DERIVAN ALGUNOS

PROBLEMAS PARA LOS EDUCADORES, SIENDO EL PRINCIPAL DE ÉSTOS QUE NO SIEMPRE PERCIBEN SU PAGO A TIEMPO, CON LAS LÓGICAS CONSECUENCIAS QUE ESTO IMPLICA EN LA VIDA DE CUALQUIER PERSONA. SABEMOS BIEN QUE ESTE HECHO NO PUEDE ATRIBUIRSE A LA MALA VOLUNTAD DE NADIE, SE TRATA DE FALLAS QUE SE PUEDEN DAR EN CUALQUIER RUBRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, ESTO NO ELIMINA LA NECESIDAD DE SEÑALAR Y DE REQUERIR COMO REPRESENTANTES POPULARES UNA ACCIÓN INMEDIATA PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN. POR ESTO, CELEBRAMOS LA APROBACIÓN EN COMISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN DONDE SE PLANTEA AL TITULAR DEL RAMO CORRESPONDIENTE LAS PROBLEMÁTICAS DE RETRASO EN LOS PAGOS Y LA NECESIDAD DE BRINDAR UN MAYOR NÚMERO DE PLAZAS PARA LOS MAESTROS. ESTO NOS LLEVA A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2007, ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL

CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LEGISLATURA LXXI DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CUBRA A LA BREVEDAD POSIBLE LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO A LOS MAESTROS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO, E INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS O PROYECTOS A DESARROLLAR SOBRE ESTE TEMA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MOSTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE LA EDUCACIÓN ES DE LO MAS IMPORTANTE PARA EL ESTADO, YA QUE ESTIMAMOS QUE LOS MAESTROS SOMOS MUY NECESARIOS PARA QUE NUESTROS NIÑOS CREZCAN EN EDUCACIÓN, CULTURA Y CONOCIMIENTO. POR ELLO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A TODOS LOS LEGISLADORES A HACER LO MISMO. GRACIAS PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE EXPEDIENTE CON NUMERO 4779, REFERENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DONDE SE EXHORTA DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE PUEDA A LA BREVEDAD POSIBLE

TERMINAR CON UN PROBLEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL CONTRATISMO EN EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE PRESENTA EN NUEVO LEÓN. HOY EN DÍA, VENIMOS ARRASTRANDO UN PROBLEMA QUE AQUEJA A LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN. HABLAR DEL CONTRATISMO ES HABLAR DE LA MERMA EDUCATIVA QUE SE ESTA TENIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS COMPAÑEROS MAESTROS, LOS INTENDENTES Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, NO CUENTAN CON UNA ESTABILIDAD, NI ECONÓMICA NI SOCIAL QUE LES PERMITA TENER CLARIDAD PARA PODER ESTAR ESTABLE EN SU TRABAJO. HOY EN DÍA EL NUMERO DE DOCENTES Y EL NÚMERO, SOBRE TODO, DE GENTE MUY VULNERABLE COMO SON LOS INTENDENTES, GENTE QUE VERDADERAMENTE TRABAJA TAMBIÉN PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, ES GENTE QUE ESTÁ BAJO EL SISTEMA DE CONTRATOS. YO CREO QUE YA BASTA, YA BASTA QUE NUESTROS MAESTROS, NUESTRO PERSONAL DE INTENDENCIA, NUESTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO NO CUENTE CON LAS CONDICIONES QUE EN TODO TRABAJO SE REQUIERE. PRIMERO, ESTABILIDAD ECONÓMICA, ESTABILIDAD SOCIAL. ESTE PROBLEMA SE ESTA ARRASTRANDO DESDE HACE VARIOS AÑOS Y CADA DÍA ES MAS GRANDE. QUIERO PRONUNCIARME DE UNA MANERA MUY PERSONAL, PORQUE ESTE PROBLEMA TAN GRANDE QUE ABATE A LOS MAESTROS, PERO SOBRE TODO, A LOS INTENDENTES QUE TENEMOS, NO SÉ CUANTOS AÑOS DE QUE NO HAY UNA SOLA PLAZA DE BASE PARA LA GENTE QUE TRABAJA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE LAS ESCUELAS

ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES; ESTÁN TRABAJANDO EN CONDICIONES MUY DEPLORABLES, Y ESO NO SE VALE. QUISIERA QUE SE HICIERA UNA REVISIÓN MUY EXHAUSTIVA, DE CUANTOS INTENDENTES TENEMOS SIN TENER UN SALARIO ESTABLE, APARTE DE LA FORMA DE PAGO QUE SE LES DA, UNA FORMA DE PAGO DE TRES A CUATRO MESES PARA RECIBIR SU SALARIO. YO CREO QUE ESO NO SE VALE CON SERES HUMANOS. ENTONCES, EXHORTAR AL GOBERNADOR PARA QUE ESTE PROBLEMA SE ERRADIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y QUE SEAMOS CONSCIENTES, TENGAMOS SENSIBILIDAD HUMANA DE QUE TODOS NECESITAMOS NUESTRO SUELDO PARA PODER SOBREVIVIR. NO SE VALE QUE NUESTROS MAESTROS Y NUESTROS INTENDENTES ESTÉN BAJO ESTA SISTEMA DONDE ATENTA CONTRA SUS PATRIMONIOS Y CONTRA SUS FAMILIAS”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MAS, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, A PETICIÓN DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.*

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. SIN DUDA, DESDE ESTA TRIBUNA QUEREMOS FELICITAR A LA COMPAÑERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TODA VEZ QUE GRACIAS AL CABILDEO Y

GRACIAS A SUS PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO ESTE PUNTO DE ACUERDO. PARA NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ES URGENTE SOLICITAR QUE SE CORRIJAN LAS DEFICIENCIAS EN EL PAGO DE LOS MAESTROS POR CONTRATO Y QUE SE SOLUCIONE EL DÉFICIT DE PLAZAS. AUNQUE EXISTE ALREDEDOR DE 2 MIL 200 MAESTROS QUE RENUEVAN CONTRATO CADA TRES MESES, EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PEDIMOS CONSIGNAR EL DICTAMEN QUE SEGÚN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CONSIGNARON ESTE AÑO 555 NUEVAS PLAZAS A MAESTROS BAJO CONTRATO. SIN EMBARGO, COMO PARTIDO DEL TRABAJO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA, LO CUAL IMPLICA ERRADICAR EL CONTRATISMO Y ELIMINAR EL DÉFICIT DE PLAZAS QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA. EN LOS HECHOS ES DONDE SE VE SI ES REAL EL DISCURSO DE LA QUE EDUCACIÓN ES LA PRIORIDAD NÚMERO UNO EN EL ESTADO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE ESTE ACUERDO Y EXHORTAMOS AL GOBIERNO Y AL SINDICATO A TRABAJAR JUNTOS PARA RESOLVER ESTE ASUNTO QUE PERJUDICA A LA PLANTA LABORAL DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4479 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. ANTES DE INICIAR MI LECTURA, QUISIERA PEDIRLE SEÑORA PRESIDENTA QUE GIRARA INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ME ASISTIERA CON UNAS PROYECCIONES EN LOS TABLEROS. **““HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A**

LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA PROBLEMÁTICA QUE QUEDA EN EL OLVIDO ES LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y MECANISMOS DE PLANEACIÓN, ASISTENCIA, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN, ASÍ COMO ACCIONES QUE AYUDEN A EVITAR EL REZAGO CADA VEZ MAS PRONUNCIADO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE CONSUMO HUMANO EN LA REGIÓN SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA FALTA DE LIMPIEZA EN ALJIBES, ESTANQUES AL AIRE LIBRE, LA OBSOLETA E INADECUADA INFRAESTRUCTURA EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO MECÁNICO Y ELÉCTRICO, SISTEMAS DE BOMBEO AÉREO (PAPALOTES) LA INCONCLUSA PERFORACIÓN Y ADEME DE POZOS, TRAE COMO CONSECUENCIA UN REZAGO IMPORTANTE EN PERJUICIO DE LAS COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL, EL MAS SENSIBLE Y VULNERABLE EN NUESTRO ESTADO. DE ACUERDO AL ARTICULO 3° DE LA LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN; ESTE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. AL MISMO TIEMPO REFIERE EN SU ARTICULO 5° FRACCIÓN I, II Y XI QUE EL OBJETO PARA LO QUE FUE CREADO, ES EJERCER LA RECTORÍA DEL DESARROLLO RURAL ESTATAL; CONDUCIR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PLANES,

PROGRAMAS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ASÍ COMO FOMENTAR, ADMINISTRAR Y DAR TRAMITE Y RESOLUCIÓN A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO Y EL DESARROLLO DE ZONAS RURALES DEL ESTADO, PROCURANDO UN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE PROPORCIONE LOS MEDIOS PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. Y POR ULTIMO, EN SU FRACCIÓN XI QUE A LA LETRA DICE: “*COORDINAR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO QUE ESTÉN INCORPORADOS AL SECTOR AGROPECUARIO*”. DE ESTA MISMA FORMA LA INSTITUCIÓN DENOMINADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ES LA ENCARGADA DE ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN PODEMOS VER QUE COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ES PATRIMONIO DE ESTE ENTE, LA INFRAESTRUCTURA QUE SE UTILIZA PARA EXPLOTAR LOS YACIMIENTOS DE AGUA QUE EXISTEN EN EL SUBSUELO. EN EL CASO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR), EL OBJETO SOCIAL DE ÉSTE ES LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA REGENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SALUD Y CALIDAD DE VIDA, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO EL OBJETO SOCIAL DE LA

PROMOTORA RURAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON) ES PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESASOLVE DE ALJIBES, ESTANQUES AL AIRE LIBRE, HABILITACIÓN DE PRESAS, PERFORACIÓN DE POZOS, PROPORCIONANDO MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO EN COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR SE HACE MENCIÓN YA QUE EN REITERADAS OCASIONES HABITANTES DE COMUNIDADES RURALES COMO: LA CONCEPCIÓN, LA ZORRA, SAN LUCAS, SAN PEDRO DE RUEDAS, SAN MIGUEL, SAN FRANCISCO, LA BECERRA, LA LAGUNA, EL CHARQUILLO, LA LAJITA, EL JARRO, EL REPARO, EL REFUGIO Y LA ESPERANZA EN LOS MUNICIPIOS DE DR. ARROYO, GALEANA Y ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, HAN REALIZADO PETICIONES A ORGANISMOS COMO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, FIDESUR Y PRODERLEON, CON EL FIN DE QUE ESTOS ORGANISMOS EN USO DE SUS FACULTADES AYUDEN A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A ESTAS COMUNIDADES, POR MENCIONAR ALGUNAS, SIN QUE HASTA EL MOMENTO NI UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS HAYA HECHO ALGO AL RESPECTO. COMO SABEMOS EL AGUA ES UN ELEMENTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA VIDA EN ESTE PLANETA, Y CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y MAS AUN EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO, YA QUE DE NO CONTAR CON EL SUMINISTRO DE ESTE LIQUIDO, LAS NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y HOMBRES ESTÁN EXPUESTOS A CASOS DE MUERTE POR DESHIDRATACIÓN, ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, Y EN EL

PEOR DE LOS CASOS, DAÑOS EN LOS SISTEMAS MUSCO ESQUELÉTICOS, COLUMNA VERTEBRAL, RODILLAS, ARTICULACIONES POR LOS PERIODOS FRECUENTES Y DIARIOS POR LA COSTUMBRE DE ACARREO DE AGUA SOBRE SUS ESPALDAS. POR SI FUERA POCO, LA INFRAESTRUCTURA QUE SE UTILIZA PARA EL SUMINISTRO DE ESTE VITAL LIQUIDO CON LA QUE SE CUENTA EN ESTAS ZONAS DEL ESTADO, SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y EN ALGUNOS CASOS SUFREN DE ABANDONO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES. ES NECESARIO QUE EN UNA VISIÓN DE AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN Y CON UN ENFOQUE SOCIAL, QUE SOLICITAMOS A LAS AUTORIDADES QUE LES COMPETE PONGAN ATENCIÓN A ESTE PROBLEMA Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ABATIR EL REZAGO EXISTENTE EN ESTA MATERIA EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES QUE COMPONEN EL ÁREA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ASÍ COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE ESTA ZONA QUE POR LARGO TIEMPO SE HA DEJADO EN EL OLVIDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE MECANISMOS DE

COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESARROLLE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN TODA LA REGIÓN SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO, C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EJECUTE LAS POLÍTICAS PUBLICAS Y PRIORICE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA REGENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SALUD Y CALIDAD DE VIDA, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y OTRAS. **CUARTO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DENOMINADA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON), A QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA

PERMANENTE DE DESASOLVE EN ALJIBES, ESTANQUES A CIELO A ABIERTO EN COMUNIDADES RURALES CON ESCASA PRECIPITACIÓN, ASÍ COMO ABATIR EL REZAGO EXISTENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE OCTUBRE DE 2007. FIRMA EL CIUDADANO SERGIO CEDILLO Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES TODO CIUDADANA PRESIDENTA””.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ORADOR EL DIPUTADO SALVADOR TIENE UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “CON MUCHO GUSTO, CIUDADANA PRESIDENTA””.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES,** EXPRESÓ: “GRACIAS, QUE AMABLE. ÚNICAMENTE PARA HACERLE LA PREGUNTA AL DIPUTADO PONENTE, EN RELACIÓN A LA FECHA, ¿SI NOS PUEDE INFORMAR LA FECHA EN LA QUE FUERON TOMADAS LAS FOTOGRAFÍAS QUE PRESENTÓ EN ESTE MOMENTO EN SU PRESENTACIÓN?.

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “CON MUCHO GUSTO CIUDADANA PRESIDENTA. ESTAS FOTOGRAFÍAS, EN COMPAÑÍA DE UN DIARIO LOCAL DE AQUÍ DE MONTERREY, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR EN EL

MES DE MAYO DE ESTE AÑO HACER UNA VISITA A LAS COMUNIDADES RURALES Y SE TOMARON ESAS FOTOGRAFÍAS. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA EL COMPAÑERO SERGIO CEDILLO EL DÍA DE HOY ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE NOS DEBE PREOCUPAR, NOS DEBE PREOCUPAR PORQUE ESE ASUNTO NO ES NUEVO EN EL SUR DEL ESTADO. NO HABLEMOS CONCRETAMENTE DE DOCTOR ARROYO, HABLEMOS DE VARIOS MUNICIPIOS. EN REALIDAD SE NECESITA HACER UN ESFUERZO MUY GRANDE ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS A NIVEL ESTATAL, A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE ESTO SE SIGA MEJORANDO. SIN DUDA, HA HABIDO UN AVANCE, SIN DUDA HA HABIDO LA INTENCIÓN DE ALGUNOS ORGANISMOS, PRINCIPALMENTE DE LOS GOBIERNOS ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL DE RESOLVER EL GRAN PROBLEMA QUE POR AÑOS SE HA SUSCITADO PRINCIPALMENTE EN EL SUR DEL ESTADO. Y EL PROBLEMA MAS GRANDE A QUE SE REFIERE, ES EL PROBLEMA DEL AGUA. AQUÍ PODEMOS HABLAR EN EL ÁREA METROPOLITANA, EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD Y HABLAR EN EL CASO DEL AGUA EN ALGUNAS COMUNIDADES, HABLAR DEL PROBLEMA GRANDE DEL SUR DEL ESTADO, PROBLEMAS QUE, GOBIERNOS VAN, GOBIERNOS VIENEN E INTENTAN

DARLE UNA SOLUCIÓN. YO CONVOCARÍA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA A QUE EN ESTE PRESUPUESTO POR APROBARSE DEL 2008, DESTINEMOS MÁS RECURSOS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, QUE CREO QUE EN EL NORTE Y SUR Y EN LA ZONA CITRÍCOLA HAY GRANDES PROBLEMAS, PROBLEMAS QUE SIN DUDA, VAMOS A COADYUVAR EN NUESTRA FUNCIÓN LEGISLATIVA AL DESTINAR MÁS RECURSOS. ES DE TODOS CONOCIDO, QUIENES PARTICIPAMOS EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO QUE HACEN FALTA MAS RECURSOS; SE HA APOYADO INDUDABLEMENTE POR PARTE DE LA CORPORACIÓN ENCABEZADA POR EL ING. FERMÍN MONTES A UNA PARTE CONSIDERABLE DEL SUR DEL ESTADO, SIN EMBARGO, NO ALCANZA EL RECURSO MATERIAL, NO ALCANZA EL RECURSO HUMANO PARA QUE ESTO SALGA ADELANTE A FAVOR DEL VERDADERO CAMPESINO QUE DÍA A DÍA TIENE EL PROBLEMA DEL AGUA. EL PROBLEMA QUE ENCABEZAN LAS AMAS DE CASA AL NO TENER UNA GOTA DE AGUA POTABLE, SIN DUDA DESTROZA CORAZONES, PERO NO HA SIDO UN PROBLEMA NUEVO, ES UN PROBLEMA DE ANTAÑO, UN PROBLEMA DONDE NOS DESFAVORECE LA NATURALEZA CON CONDICIONES DESÉRTICAS, CON CONDICIONES DONDE A VECES EL VITAL LÍQUIDO, NI EL DE ARRIBA SE LOS QUIERE MANDAR A LOS COMPAÑEROS DEL SUR DEL ESTADO. POR ESA RAZÓN, YO SUBO A ESTE TRIBUNA, PRINCIPALMENTE A PEDIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LEJOS DE EXHORTAR, LEJOS DE MANDAR COMO SI

FUÉRAMOS LA SANTA INQUISICIÓN DE ESTE ESTADO, APOYEMOS EL PRESUPUESTO DEL 2008 PARA DARLE SOLUCIÓN A ESTOS GRANDES PROBLEMAS. YO SI QUISIERA INFORMARLES QUE ALGUNOS DE LOS EJIDOS MENCIONADOS POR MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ALGUNOS YA LES HAN DADO SOLUCIÓN A SU PROBLEMA. TRAEMOS PROBLEMA EXACTAMENTE EN EL EJIDO LA ZORRA, PERO AHÍ QUEREMOS EL VITAL LÍQUIDO, AHÍ QUEREMOS AGUA PARA TOMAR, SIN EMBARGO YA EXISTE SOLUCIÓN PARA EL PROBLEMA DEL AGUA, YA HAY AGUA EN LA ZORRA, HAY AGUA EN EL JARRO Y EN ALGUNAS OTRAS COMUNIDADES QUE MENCIONÓ AHORITA EL COMPAÑERO. EN ESE SENTIDO COMPAÑEROS, MI INTERVENCIÓN VUELVO A REPETIR, ES QUE NOS SUMEMOS A QUE ESTE PRESUPUESTO 2008, SEA MAS BENÉFICO PARA LOS QUE MENOS TIENEN, POR EL BIEN DE USTEDES, POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA SUMARME A LA INQUIETUD O A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO. TIENE MUCHA RAZÓN CUANDO DICE QUE HACEN FALTA MAS RECURSOS PARA EL SUR DEL ESTADO, QUE HAY PROBLEMAS GRAVES DE AGUA POTABLE, TAMBIÉN ES CIERTO. PERO NO TODOS LOS PROBLEMAS SON ÚNICAMENTE POR FALTA DE INVERSIÓN, O PORQUE NO SE QUIERA

ATENDER EL PROBLEMA, SINO POR LAS CONDICIONES QUE SON PROPIAMENTE DEL SUR DEL ESTADO. HAY LUGARES EN DONDE SE HAN HECHO PERFORACIONES Y EL AGUA NO ES APTA PARA BEBER, INCLUSIVE ES AGUA SALADA, HAY OTROS LUGARES EN DONDE DE PLANO NO HAY AGUA, Y BUENO ESO HACE MÁS DIFÍCIL SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA. PERO SI DEBEMOS DE INFORMARNOS BIEN, PORQUE INFORMABA LA COMUNIDAD DEL JARRO, Y EL JARRO SÍ TIENE ESE SERVICIO, CUENTA CON AGUA POTABLE. ENTONCES, MI PROPUESTA ES... COINCIDO CON EL DIPUTADO GERARDO EN EL SENTIDO DE QUE, COMO COMISIÓN Y COMO DIPUTADOS, BUSQUEMOS MÁS RECURSOS PARA EL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PARA EL ÁREA RURAL, EN ESO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, PERO NO PODEMOS BUSCAR O DECIR, QUIEN TIENE LA CULPA DE ESO. HAY PROBLEMAS QUE NO DEPENDEN DE LAS INSTITUCIONES O DE LA MANO DEL HOMBRE, E INFORMARNOS BIEN. PEDIRLE AL DIPUTADO QUE NOS APOYE EN LA BÚSQUEDA DE MAS RECURSOS EN EL ÁREA RURAL QUE MUCHA FALTA NOS HACEN, DEFINITIVAMENTE EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO. PERO NO TODO EL PROBLEMA ES POR LA FALTA DE APOYOS, HAY UNA GRAN INFRAESTRUCTURA EN EL SUR DEL ESTADO, ME CONSTA PORQUE LO HE VISITADO EN MUCHAS OCASIONES, HAY MUCHAS COMUNIDADES QUE NO TENÍAN AGUA, QUE YA TIENEN. HE VISTO COMO EL RESPONSABLE PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO HA VISITADO CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, HA BUSCADO LA SOLUCIÓN A MUCHOS DE ESOS

PROBLEMAS, NO TODOS, INSISTO, SE PUEDEN SOLUCIONAR CON UNA VARITA MÁGICA, PERO OJALÁ Y NOS PONGAMOS DE ACUERDO EN BUSCAR MÁS RECURSOS PARA EL ÁREA RURAL. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE UN SERVIDOR ACABA DE PRESENTAR, SIN NINGÚN AFÁN DE POLITIZAR EL PROBLEMA QUE SE VIVE EN EL SUR, Y TAMBIÉN CON EL DESEO DE AYUDAR. ESTA SITUACIÓN QUE SE ESTA VIVIENDO, ES UNA SITUACIÓN DIARIA Y SOBRE TODO QUE PEGA DURO, PERO PEGA DURO EN LA GENTE QUE MENOS TIENE. LA SESIÓN DE FOTOS QUE SE ACABA DE PASAR AHORITA, PUES SON FOTOS DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, SON FOTOS QUE SE TOMARON A PRINCIPIOS DE MAYO. TODAVÍA EL DÍA DE AYER UN SERVIDOR ANDUVO VISITANDO ALGUNOS EJIDOS Y SE TRAJO TODAVÍA MÁS INFORMACIÓN RECIENTE DE LO QUE ESTA PASANDO EN DONDE EXISTEN ESTANQUES A CIELO ABIERTO, ALJIBES LLENOS DE LODO Y SEDIMENTOS EN DONDE CON UNA SIMPLE ATENCIÓN QUE LE PONGAN AHÍ PARA EL DESASOLVE CON MAQUINARIA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE PARA ESE TIPO DE COSAS, VAYAN Y LOS LIMPIEN, SEAN PARA TENER MÁS HIGIENE. YO QUIERO DECIRLES A MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA QUE A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, SAGARPA FIRMÓ UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL

ESTADO POR 330 MILLONES DE PESOS PARA APOYO AL CAMPO, DE LAS CUALES NO SE HA EJERCIDO NI SIQUIERA EL 25% DE ESE FONDO, DE ESE CONVENIO QUE SE FIRMÓ. QUIERO DECIRLES TAMBIÉN, QUE YO AQUÍ NO VENGO A SOLICITAR EXHORTOS NADAS MÁS POR EXHORTAR. YO VENGO, Y QUIERO PEDIRLES A QUE REALICEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y MECANISMOS DE APOYO, QUE LE DEN SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, AL DISEÑO DE ACCIONES QUE TANTO FIDESUR, QUE TANTO LA CORPORACIÓN Y QUE CON EL EQUIPO OPERATIVO DE PRODERLEON, LLEVEN A CABO ESAS ACCIONES E IMPLEMENTEN ESOS MECANISMOS PARA LA LIMPIEZA, PARA EL MANTENIMIENTO. QUIERO DECIRLES TAMBIÉN QUE LOS EJIDOS QUE ACABO DE MENCIONAR, SI BIEN ES CIERTO, TIENEN AGUA POTABLE, EN ALGUNOS CASOS NO EN TODOS, PERO TAMBIÉN HAY QUE CHECAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL CON LA QUE TIENEN, EN MANTENIMIENTO QUE SE LE DEBE DAR A ESA INFRAESTRUCTURA, HAY QUE HACER LIMPIEZA, HAY QUE IMPLEMENTAR MECANISMOS DE LIMPIEZA EN EL INTERIOR DE LOS TANQUES, HAY QUE SER CONSCIENTES TAMBIÉN EN ESO. YO NO ESTOY DICIENDO QUE NO HAYA AGUA, EN ALGUNOS CASOS SÍ TENEMOS AGUA, PERO TAMBIÉN ESA INFRAESTRUCTURA QUE EXISTE NECESITA MANTENIMIENTO, NECESITA SERVICIO. ENTONCES, YO NADA MÁS QUISIERA PEDIRLES, QUE ME APOYARAN CON ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE IMPLEMENTEN ESTOS MECANISMOS DE ACCIÓN INMEDIATA A ESAS ZONAS QUE NO NADA MÁS ES A DOCTOR ARROYO, COMO LO MENCIONÓ EL DIPUTADO

QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES ARAMBERRI, ES GALEANA, ES ITURBIDE, ES LA ZONA SUR DEL ESTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA ACLARAR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, Y QUE YO HABLÉ DE LA ZONA RURAL. O SEA, NO DIJE EN PARTICULAR DOCTOR ARROYO. Y COMENTARLES QUE A VECES SI NO EJERCEN LOS PRESUPUESTOS EN UN 100%, OBEDECE QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SON MUY COMPLICADAS Y MUY DIFÍCILES PARA LOS CAMPESINOS, OJALÁ Y LA FRACCIÓN MAYORITARIA, NOS APOYE A SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA SIMPLIFICACIÓN DE REGLAS QUE ESO REALMENTE VENDRÍA A BENEFICIAR A LOS CAMPESINOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ESTE TEMA NO SE PUEDE POLITIZAR, EN ESTE TEMA TENEMOS QUE TRABAJAR EN CONJUNTO, TENEMOS QUE HACER EL ESFUERZO NECESARIO, SI ESE DINERO ESTÁ ATORADO EN DONDE ESTÉ ATORADO, PUES HAY QUE DESTRABARLO. YO INVITO A LA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO, DEL CAMPO, QUE SI TENEMOS QUE IR A SAGARPA, QUE SI TENEMOS QUE IR AL FOMENTO AGROPECUARIO A

VISITAR A LOS TITULARES PARA QUE SE PUEDAN PONER DE ACUERDO LOS SEÑORES. NO ES UN PROBLEMA DE SERGIO VÁZQUEZ, NI DE SERGIO CEDILLO NI DE UN SERVIDOR O DE LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN, DE LA DIPUTADA NORMA, O DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, ES UN PROBLEMA A VECES DE CORRELACIÓN DE LOS TITULARES. Y YO INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN AL CAMPO, QUE VAYAMOS CON ESTOS TITULARES A DECIRLES QUE SE PONGAN DE ACUERDO. Y SI ESOS 330 MILLONES RESOLVIERAN EL PROBLEMA DEL CAMPO, SEGURAMENTE LA GENTE DE LOS DIFERENTES EJIDOS Y DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS NOS LO AGRADECERÁN. EL PROBLEMA DEL CAMPO EN NUEVO LEÓN REQUIERE MÁS ESFUERZO, REQUIERE ESFUERZO DEL PRESUPUESTO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ESE ES EL GRAN PROBLEMA QUE REQUIERE EL CAMPO. ESTOY DE ACUERDO TOTALMENTE CON EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE HAY NECESIDADES, LAS HAY; QUE HAY QUE DARLES SOLUCIÓN, HAY QUE DARLES SOLUCIÓN. SE REQUIERE MAS DINERO PARA ESTE 2008 PORQUE ASÍ NOS LO HAN HECHO SABER LOS TITULARES. VAMOS A INYECTARLE MÁS PRESUPUESTO AL ASUNTO DEL CAMPO. EN ESTE SENTIDO COMPAÑEROS, LES PIDO QUE HAGAMOS UN ESFUERZO PARA QUE ESTE ASUNTO NO SE POLITICE. MUCHAS GRACIAS”

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **““HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DESDE COMIENZOS DE ESTA LEGISLATURA SE HA MANIFESTADO POR SER DE CONCIENCIA SOCIAL Y A FAVOR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS. UN RECLAMO SOCIAL IMPORTANTE EN NUESTROS DÍAS ES LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, CONTAR CON MÁS Y MEJORES ELEMENTOS, QUE TENGAN LA CAPACITACIÓN Y EQUIPO NECESARIO PARA**

EJERCER DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ SUS FUNCIONES DENTRO DE LA SOCIEDAD. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN ELEMENTO DE EQUILIBRIO EN EL BIENESTAR SOCIAL. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL FORTALECER LA MANERA DE OPERAR DE ESTE BASTIÓN DEL ORDEN PÚBLICO. UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES COMO LEGISLADORES ES LA DE FISCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, PERO MÁS QUE ELLO TENEMOS QUE ENFOCAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES HACÍA LAS NECESIDADES QUE LA SOCIEDAD DEMANDA EN LOS MUNICIPIOS, Y COADYUVAR EN ESA LUCHA QUE DÍA A DÍA REALIZAN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES CON SUS CUERPOS POLICÍACOS. LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES POR DOS RAZONES SUSTANCIALES: LA PRIMERA, QUE SE DIGNIFIQUE EL TRABAJO DE LOS POLICÍAS, FORTALECIENDO SUS PRESTACIONES, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN. Y COMO SEGUNDO PUNTO, QUE SIGA PREVALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO. ACTUALMENTE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NI LOS RECURSOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A ESTA NECESIDAD SOCIAL, LA CUAL ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE TODO CIUDADANO MEXICANO. AHORA BIEN, LOS MUNICIPIOS RECIBEN APOYOS FEDERALES POR PARTE DEL FONDO IV DEL RAMO 33, ESTOS SE DESTINAN

EN SU MAYORÍA A CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA COMO LOS SON: GASOLINA, LLANTAS, EL PAGO DE SERVICIOS, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, SUELDOS, ENTRE OTROS; ÉSTOS REGULADOS EN EL MANUAL DE OPERACIONES DEL FONDO EN CUESTIÓN. QUEREMOS MENCIONAR QUE HACE ALGUNOS DÍAS SE PUBLICÓ EN LOS MEDIOS IMPRESOS UNA NOTA DEL SEÑOR GOBERNADOR, DONDE SE HACE REFERENCIA QUE ES PRIORITARIO TRABAJAR EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL BIENESTAR SOCIAL, MISMA QUE SU SECRETARIO DE SEGURIDAD DECLARO QUE POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR SE DESTINARÁN MÁS RECURSOS FEDERALES A LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y CON UNA CONCIENCIA SOCIAL Y DE EQUIDAD, VEMOS NECESARIO QUE EL ESTADO ASÍ COMO LO HACE LA FEDERACIÓN DESTINE PARTIDA PRESUPUESTARIA EQUIVALENTE AL FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOSEG) HACIA LOS MUNICIPIOS CON EL FIN DE QUE ÉSTOS TENGAN RECURSOS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE LOS RECURSOS QUE RECIBEN LOS MUNICIPIOS EN ESTE RUBRO SON FEDERALES, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL ESTADO APOYE ESTE ESFUERZO CON UN MONTO SIMILAR. EN ESTOS

CUATRO AÑOS HEMOS VISTO LA CAPACIDAD DEL ESTADO EN CREAR UNA INFRAESTRUCTURA EN OBRA PÚBLICA. AHORA ES TIEMPO DE LA JUSTICIA SOCIAL, CREAR CUERPOS POLICÍACOS BIEN REMUNERADOS Y BIEN EQUIPADOS Y ASÍ DIGNIFICAR ESTA FUNDAMENTAL LABOR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE TENGA A BIEN DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EQUIVALENTE AL FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOSEG), PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD OPERADO POR LOS MUNICIPIOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS QUE SE PRESENTARA EN PRÓXIMAS FECHAS A ESTA SOBERANÍA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 29 DE OCTUBRE DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA””.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME**

PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA HACER USO DE MI DERECHO QUE COMO DIPUTADA TENGO, PARA PLANTEAR UN SUCESO QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, VULNERA MIS DERECHOS COMO LEGISLADOR Y COMO MUJER. EL PASADO MARTES 23 DE OCTUBRE, EN USO DE MI DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN MANIFESTÉ MI DESACUERDO CON LA DECISIÓN DE ENVIAR UN PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, YA QUE DESDE MI ÓPTICA ESA COMISIÓN SERÍA JUEZ Y PARTE EN EL ASUNTO ENVIADO. MOLESTO PORQUE QUIZÁ MI OPINIÓN NO FUE DE SU AGRADO, EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN ME MANIFESTÓ PERSONALMENTE SU DESACUERDO POR MI ARGUMENTO, APUNTÁNDOME CON SU DEDO ÍNDICE EN MI CARA Y ADEMÁS ADVIRTIÉNDOME CON UN: “*NO TE CONTESTO COMO DEBERÍA PORQUE ERES MUJER*”. QUIZÁ ESTE SUCESO NO PASARÍA DE SER UN ALTERCADO PROVOCADO AL CALOR DEL DEBATE, A NO SER PORQUE LA ACTITUD DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN SURGIÓ DESPUÉS DE HABER

IMPUGNADO PÚBLICA E INJUSTIFICADAMENTE A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA POR LO QUE ÉL CONSIDERA PARCIALIDAD. ASIMISMO, ESA DEMANDA DEL DIPUTADO CITADO FUE PORQUE UNA DIPUTADA HABRÍA DEMANDADO TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE DEBE OFRECER A TRAVÉS DE INTERNET LA TESORERÍA DE ESTE CONGRESO. COMO MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUERON TESTIGOS DE ESE SUCESO Y EN VISTA QUE UN DÍA DESPUÉS, ANTE LOS MEDIOS, EL COORDINADOR DEL PAN NEGÓ HABERME APUNTADO CON SU DEDO Y AMENAZARME, ES QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA DENUNCIAR LA ACTITUD INTOLERANTE DEL CITADO DIPUTADO, YA QUE ESTA LEGISLATURA HA DADO MÚLTIPLES MUESTRAS DE INCLUSIÓN, TOLERANCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, APROBANDO LEYES PARA FORTALECER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS LUCHADO ARDUAMENTE POR GENERAR EL ANDAMIAJE LEGAL PARA QUE LA EQUIDAD DE GÉNERO SEA UNA REALIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD. MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, HEMOS DADO UNA ARDUA LUCHA POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES, Y SOBRE TODO PORQUE NUESTRAS VOCES SEAN ESCUCHADAS CON RESPETO Y TOLERANCIA. CADA UNA DE LAS DIPUTADAS AQUÍ PRESENTES, SIN IMPORTAR MILITANCIA PARTIDISTA, SABEMOS QUE EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS COMO MUJERES Y COMO CIUDADANAS, ES

FUNDAMENTAL PARA EL PROGRESO DE NUESTRA SOCIEDAD. COMO MUJERES, Y NO OBSTANTE NUESTRA CONDICIÓN DE DIPUTADAS, ES OBVIO QUE NO ESTAMOS EXENTAS DE AGRESIONES QUE ATENTAN CONTRA NUESTROS DERECHOS QUE TRATAN DE LIMITAR NUESTRO DERECHO A EXPRESARNOS CON LIBERTAD. ES PRECISAMENTE PORQUE EN ESTA LEGISLATURA HEMOS DADO UNA FUERTE BATALLA POR LA IGUALDAD Y EL RESPETO A NUESTRAS DIFERENCIAS. POR LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL SUCESO Y ADEMÁS DEMANDO ENÉRGICAMENTE UNA DISCULPA PÚBLICA POR PARTE DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y SU COMPROMISO PÚBLICO DE QUE NUESTRO DERECHO A NO COINCIDIR Y A OPINAR DE MANERA DIFERENTE SEAN PLENAMENTE GARANTIZADOS Y RESGUARDADOS EN ESTA SOBERANÍA POR PARTE DEL GRUPO MAYORITARIO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CREO QUE ESTE ES UN TEMA SERIO, CREO QUE DEBEMOS DE TRATAR CON EQUIDAD A LAS MUJERES, CREO QUE LAS MUJERES HEMOS LUCHADO MUCHO CON MUCHO ESFUERZO PARA ESTAR EN DONDE ESTAMOS, Y CREO QUE LAS MUJERES DE ESTA LEGISLATURA TENEMOS UN COMPROMISO DOBLE, EL DE REPRESENTAR A NUESTROS DISTRITOS Y EL DE REPRESENTAR A UN

GÉNERO QUE HA VENIDO SACANDO ADELANTE LA CASTA PARA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS; CREO QUE COMO TEMA SERIO LO DEBEMOS DE TOMAR. QUIERO INVITAR A LOS DIPUTADOS DEL GÉNERO MASCULINO INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE NOS TOMEN CON SERIEDAD, A QUE NOS TRATEN DE IGUAL, A QUE ACUDAN A LOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON EL GÉNERO, QUE VAYAN A LAS COMISIONES DONDE SE TRATEN TEMAS DE GÉNERO. HAY ALGUNOS DIPUTADOS QUE FALTAN, ESTO LO DIGO POR MENCIONAR, QUE HAY ALGUNOS DIPUTADOS QUE FALTAN EN ALGUNOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON EL GÉNERO, Y SI DIGO ALGO QUE LES OFENDA A ALGUIEN, LES PIDO UNA DISCULPA. CREO QUE ESTE ES UN TEMA QUE SE DEBE DE TRATAR CON SERIEDAD Y EL DIPUTADO QUE NO LO TOME ASÍ, LA CIUDADANÍA NOS JUZGARÁ. NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA DEFENDER Y REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS DE NUESTROS DISTRITOS Y A LOS NUEVOLEONESES Y NUEVOLEONESAS. LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN NOS HEMOS DESTACADO POR EL ESFUERZO QUE HACEMOS PARA SACAR ADELANTE A NUESTRAS FAMILIAS, SACAR ADELANTE A NUESTROS TRABAJOS Y SACAR ADELANTE A NUESTRA COMUNIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE HAYAMOS ADQUIRIDO POR EL MISMO DESEMPEÑO DE NUESTRA VIDA. POR LO TANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, APOYO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY PARA QUE SE NOS TRATE CON RESPETO, PARA QUE SIGAMOS TRATANDO LOS TEMAS DE GÉNERO DE ESTA

LEGISLATURA CON EL RESPETO QUE NOS MERECEMOS LAS MUJERES. LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, TODAS Y CADA UNA DE NOSOTRAS, TENEMOS NUESTRA HISTORIA DE ESFUERZO Y DE TRABAJO. POR LO TANTO NOS MERECEMOS ESE RESPETO, ESE RESPETO QUE LES BRINDAMOS LAS DIPUTADAS MUJERES INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A LOS DIPUTADOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. POR LO TANTO QUEREMOS EQUIDAD SEÑORES, LOS INVITO A QUE TRATEMOS ESTE TEMA CON SERIEDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EN DÍAS PASADOS UNA DIPUTADA DE ESTE CONGRESO HACÍA REFLEXIÓN A LA FRASE CÉLEBRE DE DON BENITO JUÁREZ, EL DERECHO AJENO... EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ. QUISE EQUIVOCARME PARA VER QUIEN LO RECORDÁBAMOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE DE LOS 42 DIPUTADOS PRESENTES, HA HABIDO RESPETO. SIN EMBARGO, POR UN ERROR DE PERSONAS NO PODEMOS JUZGARNOS TODOS. YO SÍ PEDIRÍA PÚBLICAMENTE QUE EL RESPETO QUE HEMOS DADO A NUESTRAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS SEA UNA RECIPROCIDAD, SEA UN ASUNTO DE QUE EN TRIBUNA CUANDO ESTÉ HABLANDO EL ORADOR, MÍNIMAMENTE NO HAYA UNA COMUNICACIÓN DE LA CURUL, HACIA LA TRIBUNA; POR ESA RAZÓN A VECES SE FALTA AL RESPETO. YO PIDO A

MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, PRINCIPALMENTE QUE SI HA HABIDO UN ERROR DE NUESTRA PARTE, PEDIMOS DISCULPAS; SI HEMOS FALTADO AL RESPETO, PEDIMOS DISCULPAS PÚBLICAS. CREO QUE NO HA SIDO LA VOLUNTAD EL FALTARLE AL RESPETO A NADIE, CREO QUE NOS HEMOS LLEVADO LA FIESTA POLÍTICA EN PAZ. HA HABIDO DIFERENCIAS, ES NORMAL EN POLÍTICA; HA HABIDO DISENSOS, ES NORMAL EN POLÍTICA. BUENO, LA PIEL TAMPOCO HAY QUE TENERLA TAN FINA. LLAMO FUERA DE GÉNERO, QUE NOSOTROS TAMBIÉN COMO DIPUTADOS EN EL GÉNERO MASCULINO TAMPOCO PODEMOS TENER LA PIEL TAN FINA Y SI DESDE AQUÍ SE HACE UN EXHORTO O SE MENCIONA ALGÚN NOMBRE, PUES QUE TENGAMOS LA CORDURA PARA ACLARAR LAS COSAS CON NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS. TENEMOS LA CAPACIDAD, POR ESO LA CIUDADANÍA NOS ELIGIÓ COMO SUS REPRESENTANTES. Y PÚBLICAMENTE LO VUELVO A EXTERNAR; POR UNA PERSONA, QUIEN HAYA SIDO, SIN DAR NOMBRE EN ESTA TRIBUNA, NO PODEMOS PREJUZGAR O PREJUZGARNOS TODOS. HA HABIDO RESPETO, HA HABIDO AMABILIDAD, HA HABIDO CONCORDIA, HA HABIDO TODA LA TOLERANCIA DEL MUNDO. SIN EMBARGO, HEMOS COMETIDO ERRORES COMO SERES HUMANOS. YO CREO QUE ESTO LO TENEMOS QUE IR DÁNDOLE PIE A QUE NO VUELVA A SUCEDER. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATENTO A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, ACUDIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN EL ARTÍCULO 30 DISPONE QUE LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA LO ES EL MUNICIPIO LIBRE. EN DICHO TENOR, ES QUE SE HA DOTADO CONSTITUCIONALMENTE AL MUNICIPIO DE DIVERSAS ATRIBUCIONES, COMO LO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PERO ADEMÁS SE LE HA OTORGADO DE LA AUTONOMÍA NECESARIA PARA EJERCER SUS RECURSOS A EFECTO DE SATISFACER A LA POBLACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO Y DE ACUERDO A SUS PROGRAMAS ESTABLECIDOS. AUNADO A LO ANTERIOR, LA FEDERACIÓN COMO EL ESTADO HAN ESTABLECIDO PROGRAMAS PARA DOTAR DE

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, ATENDER NECESIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO APOYOS PARA OBRAS PÚBLICAS Y DESDE LUEGO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EN APOYO A LOS MUNICIPIOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROMOVIÓ DIVERSO PUNTO DE ACUERDO EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, PROPONIENDO AL EJECUTIVO TUVIERA A BIEN INCREMENTAR CON UNA PARTIDA DE APOYO LOS FONDOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO 2007, PROPUESTA LA ANTERIOR QUE TUVO COMO RESULTADO LA CREACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, AL CUAL SE ASIGNÓ UN MONTO DE \$550,000,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), Y QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, SERÍA DISTRIBUIDO BAJO LAS REGLAS QUE EXPIDIERA EL EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPUESTA ALUDIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS SUSCRITOS EXPRESAMOS LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS ORDINARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE LOS DE LAS ZONAS RURALES DE LA ENTIDAD, EN LOS QUE SON ESCASAS LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LAS FAMILIAS QUE LOS HABITAN. AHORA BIEN, SIN PREJUZGAR ACERCA DE LA EFICIENCIA DE LAS REGLAS

DE OPERACIÓN DEL FONDO, ES EVIDENTE QUE EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD SUBSISTEN LAS MISMAS DEFICIENCIAS QUE ORIGINARON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2006, RAZÓN POR LA CUAL SE IMPONE EXHORTAR AL EJECUTIVO, NO SOLO MANTENER EL FONDO SINO A INCREMENTARLO A VIRTUD DE MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO MUNICIPAL. EN TAL MEDIDA ES QUE SUGERIMOS QUE EL PRESUPUESTO DEL FONDO EN COMENTO SEA DEL ORDEN DE \$1,550,000,000.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), EL CUAL SERÁ DISTRIBUIDO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE DETERMINE ESTA SOBERANÍA AL APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL EJERCICIO 2008, Y TENDRÁ COMO PRIORIDADES, LA CLARIDAD EN SU DISTRIBUCIÓN Y LA EFICACIA EN SU APLICACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008, MANTENGA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL APROBADO PARA EL EJERCICIO 2007, Y LO INCREMENTE HASTA 1,550,000,000.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), A FIN DE SATISFACER EN MAYOR MEDIDA LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. ATENTAMENTE. MONTERREY, N. L., A 22

DE OCTUBRE DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PUNTO DE ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA NORMA ROBLES, QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, CREO QUE ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTE EXHORTO QUE SE LE ENVÍA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, DONDE SE LE SUGIERE QUE APOYE EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DEL AÑO 2008 A LOS MUNICIPIOS MENOS FAVORECIDOS Y EN GENERAL A TODOS LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN DEL ÁREA CONURBADA DE LA ZONA METROPOLITANA. PUES BIEN, VEMOS QUE EN ÉSA SUGERENCIA DEL FONDO EN CUESTIÓN, VEMOS QUE EN EL AÑO 2007 EL GOBERNADOR DEL ESTADO TUVO APROXIMADAMENTE CERCA DE 9 MIL MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA Y ALGUNOS OTROS PROYECTOS; NO VEMOS PROBLEMA QUE SI ESTE FONDO QUE ESTAMOS SOLICITANDO O QUE ESTAMOS SUGIRIENDO, QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE UN 17%, BUENO NO LE VEMOS PROBLEMA PARA QUE SE APRUEBE Y ES POR ESO QUE POR CONSIGUIENTE ESTAMOS SEGUROS QUE NO SERÁ GRAVOSO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. POR LO TANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE ES HORA DE

QUE EL FEDERALISMO SE FORTALEZCA Y LLEGUE DE MEJOR MANERA A LOS MUNICIPIOS Y QUE EL SEÑOR GOBERNADOR TOME EN CUENTA ESTA PETICIÓN Y LA HAGA LLEGAR A LOS MUNICIPIOS MÁS NECESITADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PIDO QUE EN SU MOMENTO VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DOTAR DE AGUA POTABLE A NUEVO LEÓN SIN DUDA ALGUNA ES UNA PRIORIDAD, PUES DE SU DISPONIBILIDAD DEPENDE EL FUTURO DESARROLLO DE NUESTRA TIERRA. A LO LARGO DE LOS AÑOS, LOS NUEVOLEONESES HEMOS SIDO TESTIGOS Y PARTÍCIPES DE UN GRAN ESFUERZO PARA CONTAR CON AGUA POTABLE NO SÓLO EN

CANTIDAD SINO TAMBIÉN EN CALIDAD. LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CON LA QUE CUENTA NUESTRO ESTADO HA SIDO DESARROLLADA A LO LARGO DE LOS AÑOS, PUES COMO BUENOS NUEVOLEONESES, HEMOS APRENDIDO A BIEN APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES CON LOS QUE CONTAMOS. LA CULTURA DEL NUEVOLEONÉS, DE ARDUO TRABAJO, DE EMPRENDER ACCIONES DE VANGUARDIA Y DE UN ESMERADO AHORRO, SON FACTORES QUE HAN HECHO GRANDE A NUESTRA ENTIDAD. POR LO QUE AHORA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PRETENDE IMPULSAR EL PROYECTO MONTERREY V, PARA DOTAR DE AGUA A NUEVO LEÓN, CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE DEBEMOS CONTINUAR INCREMENTADO Y FORTALECIENDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. EL PROBLEMA ES EL CÓMO. SIN DUDA ALGUNA, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO OTROS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD, COMO LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ES VITAL DOTAR DE AGUA A NUESTRA COMUNIDAD, SIN EMBARGO, A QUÉ COSTO Y CÓMO LOGRARLO, ES EL ASUNTO CLAVE A ANALIZAR, DEBATIR Y RESOLVER. COINCIDIMOS CON LO SEÑALADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN ENTREVISTA CONCEDIDA AYER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PALABRAS QUE CITAMOS TEXTUALMENTE A CONTINUACIÓN: *“ES UN PROYECTO QUE TENEMOS QUE HACER, QUE LE URGE A NUEVO LEÓN Y PARTICULARMENTE AL ÁREA*

METROPOLITANA SUBURBANA, SI NO LO HACEMOS, NO HABRÁ AGUA, ENTONCES TENEMOS QUE VER EN QUÉ CONDICIONES SE DA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO...". AL RESPECTO, LA FORMA COMO EL GOBIERNO QUIERE LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO ES, ASÍ LO CREEMOS, UNA SALIDA FÁCIL: SOLICITAR UN CRÉDITO POR 3 MIL 240 MILLONES DE PESOS, ENDEUDANDO MÁS A LA ENTIDAD Y PONIENDO EN PELIGRO LAS FINANZAS DE LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY QUE HOY REGISTRA DÉFICIT OPERATIVO. ESTA SITUACIÓN, CUANDO NOS ENTERAMOS TAMBIÉN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ABANDONADO O DEJADO A MEDIAS LOS PROGRAMAS DE AUSTERIDAD, QUE HA DESPILFARRADO EL DINERO DEL PUEBLO EN LUJOS Y DISPARANDO LOS COSTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS. LA CULTURA DEL ESMERADO AHORRO DE LOS NUEVOLEONESES SE HA DEJADO DE LADO POR ESTE GOBIERNO PARA EMPRENDER OBRAS Y ACCIONES, CUYOS CONTRATOS SON MODIFICADOS SOBRE LA MARCHA Y AL FINAL RESULTAN SUMAMENTE CARAS. SIMPLEMENTE EN DOS OBRAS Y EVENTOS EMBLEMÁTICOS DE ESTE GOBIERNOS: EL FORUM DE LAS CULTURAS Y LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, CUYOS SOBRE COSTOS ASCIENDEN A 3 MIL 432 MILLONES DE PESOS. SI SE HUBIESE DADO UNA BUENA PLANEACIÓN FINANCIERA, EL ERARIO ESTATAL HUBIESE OBTENIDO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA COSTEAR TODO EL PROGRAMA MONTERREY V. ASÍ ES, SEGÚN CIFRAS DADAS A CONOCER POR EL PROPIO GOBIERNO ESTATAL Y HECHAS PÚBLICAS EN LOS MEDIOS

DE COMUNICACIÓN. LOS SOBRE COSTOS FUERON LOS SIGUIENTES, EN AMBAS OBRAS Y ACCIONES:

- 1.- INFRAESTRUCTURA DEL FORUM: COSTO ORIGINAL \$1,540,000,000.00, MÁS \$1,860,000,000.00, COSTO FINAL \$3,400,000,000.00.
- 2.- ORGANIZACIÓN DEL FORUM: COSTO ORIGINAL \$990,000,000.00, MÁS \$360,000,000.00, COSTO FINAL \$1,350,000,000.00.
- 3.- METRO AMPLIACIÓN DE LÍNEA 2: COSTO ORIGINAL \$1,800,000,000, MÁS \$1,212,000,000.00, COSTO FINAL \$3,012,000,000.00. COSTO TOTAL \$3,432,000,000.00.

ELLO, SIN CONTAR CON OTRAS OBRAS QUE TAMBIÉN SE HAN DISPARADO EN SUS COSTOS DE EJECUCIÓN. POR LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PROPONEMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SIGA IMPULSANDO LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO MONTERREY V, PORQUE ES NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, PROPONEMOS CAMBIAR LA FORMA DE LLEVARLO A CABO, EXHORTANDO A NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO, LLEVEN A CABO UN AMPLIO PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO CORRIENTE; QUE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE EMPRENDAN LAS LLEVEN A CABO DE MANERA ORDENADA Y TRANSPARENTE, PARA CANALIZAR EL AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO, EN ACCIONES COMO EL PROYECTO MONTERREY V. SABEMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ENVIARÁ MÁS RECURSOS A LA ENTIDAD, VÍA LA REFORMA FISCAL Y EL PAQUETE PRESUPUESTAL QUE

HOY ANALIZAN NUESTRO COMPAÑEROS LEGISLADORES FEDERALES, ESTOS APOYOS, AUNADOS A LOS AHORROS PROCEDENTES DE UN EJERCICIO SANO, HONESTO Y RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO, SIN DUDA DOTARÁN A NUESTRAS AUTORIDADES DEL RESPALDO SUFICIENTE, SIN NECESIDAD DE ENDEUDAR MÁS A NUESTRA ENTIDAD, PARA DOTAR DE AGUA A LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTERIOR, ES POR LO QUE PROPONEMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO: QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SU GOBIERNO CANCELE LAS NEGOCIACIONES A FIN DE SOLICITAR UN CRÉDITO POR 3 MIL 240 MILLONES DE PESOS O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES, ANTE CUALQUIER INSTANCIA FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL, PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO HIDRÁULICO CONOCIDO COMO “MONTERREY V”. **SEGUNDO.-** QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EMPRENDA DE INMEDIATO UN AMPLIO PROGRAMA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, REFERENTE AL GASTO CORRIENTE, ASÍ COMO PARA LLEVAR ADELANTE UN EJERCICIO PLANEADO, HONESTO Y RESPONSABLE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, CON EL FIN DE LOGRAR LOS AHORROS POR EL MONTO DE 3 MIL 240 MILLONES DE PESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CONOCIDO COMO “MONTERREY V”. POR SU ATENCIÓN A LA PRESENTE PROPUESTA,

SOLICITO SE TURNE DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y POR SU ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESANDO “SEÑOR DIPUTADO, EN EL PLANTEAMIENTO QUE ACABA USTED DE REALIZAR REFERENTE AL PROYECTO “MONTERREY V”, HACE USTED UN RECORRIDO, UN TANTO ATROPELLADO DEL RECUENTO DE OBRAS Y REFERENCIAS QUE USTED HACE SOBRE LO QUE ES PRESUPUESTOS. Y CREO QUE MENCIONÓ EL TÉRMINO SOBRE COSTOS. ME PARECE QUE USTED ES ODONTÓLOGO, ¿VERDAD SEÑOR DIPUTADO?...”

C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES: “ASÍ ES, Y DIPUTADO ELECTO TAMBIÉN”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “ME REFERÍA A LA PROFESIÓN. ¿CUÁL ES SU ENTENDIMIENTO DEL CONCEPTO DE SOBRE COSTOS SEÑOR DIPUTADO?, PORQUE PARECERÍA QUE USTED TIENE UNA CONFUSIÓN ENTRE LO QUE ES SOBRE COSTO Y LO QUE ES UNA REVISIÓN EN MATERIA DE LA PRESUPUESTACIÓN, O SEA NO HAY QUE CONFUNDIRLO, PERO ME PARECERÍA QUE USTED TIENE UN

ENTENDIMIENTO EQUIVOCADO DEL CONCEPTO DE SOBRE COSTO, ¿CUÁL ES SU ENTENDIMIENTO DE LO QUE ES UN SOBRE COSTO SEÑOR DIPUTADO?, PORQUE UNA COSA ES SOBRE COSTO Y OTRA COSAS ES QUE SI USTED DICE UN AÑO ANTES DE QUE EMPIECE UN EVENTO, QUE VA A COSTAR 900 Y UN AÑO DESPUÉS, LA REVISIÓN LO LLEVA A QUE UNA OBRA TIENE OTRO NIVEL. PARECERÍA QUE SE ESTÁ CONFUNDIENDO CON UNA REVISIÓN DENTRO DE LO QUE ES LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL PARA ADECUAR UNA OBRA MEJOR PARA LA CIUDADANÍA, CON LO QUE ES REALMENTE UN SOBRE COSTO, QUE ES CON LO QUE SE ESTA CONFUNDIENDO, SEÑOR DIPUTADO”.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES: “SÍ, MIRE YO NO LE VOY A CONTESTAR, QUIZÁS CON LA TERMINOLOGÍA COMO ECONOMISTA QUE USTED ES, PERO LE VOY A CONTESTAR LO QUE EL PUEBLO, LO QUE CUALQUIER CIUDADANO EN LA CALLE CONOCE COMO UN SOBRE COSTO DE UNA OBRA. CUANDO USTED LE DICE VA A COSTARTE ESTA BOTELLA \$10 PESOS, Y A LA HORA DE LA HORA SALE CON QUE CUESTA \$20, PARA MÍ ESO ES UN SOBRE COSTO, ¿VERDAD?. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SIN DUDA QUE LA SABIDURÍA CIUDADANA, ES REALMENTE SABIDURÍA. Y SIN DUDA QUE EL PUEBLO

FINALMENTE ES EL QUE DETERMINA REALMENTE LO QUE LE OFRECEMOS. SI A UN CIUDADANO LE DECIMOS, ESTO TE CUESTA TANTO, PERO DIPUTADO, LE FALTÓ DECIRLE QUE LO QUE USTED LE LLAMA SOBRE COSTO NO ES UN SOBRE COSTO, ES UN MEJORAMIENTO PORQUE EN LUGAR DE UNA BOTELLA LES VA A DAR 3. EN LUGAR DE TENER SIMPLEMENTE UN CANAL CON AGUA PARA SU DISFRUTE PÚBLICO, TAMBIÉN TIENE LAS VIALIDADES ADECUADAS PARA QUE EL TRÁFICO FLUYA EN LA CIUDAD, TAMBIÉN TIENE LOS PUENTES NECESARIOS PARA QUE LA OBRA SE DISFRUTE. POR LO TANTO LA DEFINICIÓN COMPLETA, NO ES NECESARIAMENTE SOBRE COSTO SEÑOR...”

C. PRESIDENTA: “SEÑOR DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “..AL FINAL, CON MUCHO GUSTO SEÑORA PRESIDENTA. ENTONCES, TENEMOS QUE SER MUY PRECISOS, EFECTIVAMENTE EL PUEBLO ES SABIO, PERO HAY QUE DARLE INFORMACIÓN CORRECTA SEÑOR DIPUTADO NO DEMAGOGIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN EXPRESÓ: “CON RELACIÓN A

LO QUE USTED ESTÁ MANIFESTANDO DIPUTADO, USTED ENTONCES ESTA DE ACUERDO EN QUE AGUA Y DRENAJE SE ENDEUDE”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SEÑOR DIPUTADO YO YA HICE UNA PARTICIPACIÓN REFERENTE A TEMAS QUE ERAN, CREO COLATERALES, DONDE EL SEÑOR DIPUTADO HIZO UN REPASO BASTANTE ATROPELLADO DE UNA SERIE DE OBRAS. Y UN POQUITO SUELTO, EMPEZÓ A HABLAR DE SOBRE COSTOS Y SOBRE COSTOS, CUANDO REALMENTE NO SE TIENE LA ATENCIÓN DE VER DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO A FONDO. Y SI LO QUE QUEREMOS ES QUE LA CIUDADANÍA TENGA INFORMACIÓN CORRECTA, DEBEMOS DE UTILIZAR LOS TÉRMINOS APROPIADOS. SI USTED AHORA LO QUE ME PREGUNTA, ES MI POSICIÓN SOBRE EL TEMA DE AGUA Y DRENAJE, YO LE VOY A CONTESTAR SIN NINGÚN PROBLEMA SEÑOR DIPUTADO. EN ESTE RECINTO HEMOS DISCUTIDO EN MÚLTIPLES OCASIONES EL DERECHO QUE TIENEN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA QUE EN CONDICIONES DE MERCADO PUEDAN CONTRATAR FINANCIAMIENTO, ¿POR QUÉ ESE DERECHO?, COMO LO TIENE PEMEX, COMO LO TIENE CFE, COMO LO TIENE CUALQUIER EMPRESA PARAESTATAL, PORQUE SON EMPRESAS QUE TIENEN QUE TENER LA FLEXIBILIDAD DE QUE SI HAY UN PROYECTO EN BENEFICIO DE SUS USUARIOS Y ESE PROYECTO ES RENTABLE, EL SECTOR BANCARIO PUEDE APROBAR EL PROYECTO EN TÉRMINOS DE LA RENTABILIDAD DEL MISMO SIN INVOLUCRAR

GARANTÍAS GUBERNAMENTALES. MI POSICIÓN CON RESPECTO AL CRÉDITO POSIBLE QUE ESTA ANALIZANDO AGUA Y DRENAJE, ES QUE SI EL BANCO QUE LO VA A FINANCIAR APRUEBA QUE EL PROYECTO ES RENTABLE, NO TENEMOS DE QUE PREOCUPARNOS, PORQUE LAS GARANTÍAS MISMAS ESTÁN DADAS, EN FUNCIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL PROYECTO. DEJEMOS QUE EL MERCADO, QUE ES SABIO, SEA EL QUE EN UN MOMENTO... LAS INSTITUCIONES BANCARIAS INVOLUCRADAS TOMEN LOS RIESGOS QUE TIENEN QUE TOMAR, Y NO QUERAMOS COMO DIPUTADOS SER SABELOTODO Y QUERER SUSTITUIR LA FUNCIÓN QUE LOS MERCADOS DESEMPEÑAN SIN DUDA DE MANERA MÁS EFICIENTE QUE LAS BUROCRACIAS QUE REPRESENTAMOS, SEÑOR DIPUTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN LOS MERCADOS SIN DUDA FUNCIONAN Y FUNCIONAN A VECES MUY BIEN. SIN EMBARGO, ESTAMOS HABLANDO DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, TIENE INCIDENCIAS EL GOBIERNO Y A VECES EL GOBIERNO PUES NO TOMA MUY BUENAS LAS DECISIONES, A VECES NO DEJA QUE LOS AGENTES ECONÓMICOS TRABAJEN DE MANERA ADECUADA. SER ASIER FAIR NO FUNCIONA SIEMPRE. EN ESTE SENTIDO, YO SI QUISIERA MANIFESTAR QUE PROBABLEMENTE ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES POR LAS

QUE PUEDAN AUTORIZAR EL CRÉDITO SEA QUE SE AUMENTEN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE PARA QUE PUEDA SER SOLVENTABLE LA EMPRESA PARA PAGAR EL CRÉDITO, PORQUE YA ESTAMOS VIENDO QUE AHORITA NO ESTA COMPLETANDO A CUBRIR Y ESTA TENIENDO DÉFICIT LA EMPRESA PARA ACEPTAR AGUA Y DRENAJE. ENTONCES ESO SIN DUDA PODRÍA TRAER UN AUMENTO EN LAS TARIFAS Y POR ESO COMO DIPUTADOS, VIENDO LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD, ES QUE QUEREMOS VER PORQUE SE INVIERTAN MEJOR LOS RECURSOS. Y HACE POCO VINO AQUÍ EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ÉL MISMO ACEPTÓ QUE HUBO SOBRE COSTOS, ACEPTÓ QUE HUBO UNA MALA PLANEACIÓN Y EL NO ES ODONTÓLOGO, NO ES TAQUERO, PERO SIN EMBARGO ES EL QUE LLEVA A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS. ENTONCES, YO NADA MAS VINE AQUÍ A PREGUNTAR SI NO VAMOS A PODER SUBIRNOS LOS DIPUTADOS A HABLAR SOBRE UN TEMA PORQUE TENGAMOS OTRA PROFESIÓN, YO CREO QUE DE UNA U OTRA FORMA SOMOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y DEBE DE HABER YA UN RESPETO POR LAS ACTIVIDADES Y PROFESIONES DE CADA UNO, PORQUE SI NO AL RATO VAMOS A EMPEZAR A DECIR QUIEN ES QUÉ, Y QUE POR ESO NO PUEDE PARTICIPAR. ENTONCES, SI ES EVIDENTE QUE LAS OBRAS PÚBLICAS SE HAN ELEVADO, QUE HA HABIDO SOBRE COSTOS, RECONOCIDO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, QUE ÉL MISMO RECONOCIÓ QUE LE HA TOCADO ENTRAR A LAS DEPENDENCIAS A RESOLVER PROBLEMAS QUE OTROS GENERARON UNA MALA

PLANEACIÓN Y ERRORES EXISTENTES. ENTONCES YA HUBO EL RECONOCIMIENTO DE PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL, YO CREO QUE ESO A PETICIÓN O CULPA MANIFIESTA, O SEA YA SE ECHÓ LA CULPA SOLITO, SOLITO ¿VERDAD?. NO SE SI ESCUCHARON ALGUNOS CUANDO EL VINO AQUÍ A ECHARSE LA CULPA, A RECONOCER QUE HABÍA ERRORES, QUE NO HABÍA LA PLANEACIÓN QUE ÉL HABÍA DICHO, QUE INCLUSIVE UN PUENTE QUE SE HIZO COMO UNA OBRA VIAL, CUANDO NADA MAS IBA A SER UTILIZADO PARA PERSONAS, DIJO QUE ÉL ENTRÓ A SALVAR PORQUE EL PUENTE IBA A SER HASTA MAS AMPLIO, Y ANTES FUE CHIQUITO COMPARADO CON LO QUE QUERÍAN HACER. ENTONCES AQUÍ ES BIEN IMPORTANTE QUE ESCUCHEMOS A NUESTROS FUNCIONARIOS, SOBRE TODO CUANDO RECONOCEN QUE HAN ESTADO MAL Y QUE HAN COMETIDO ERRORES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA CONTESTAR EL COMENTARIO QUE HACE EL SEÑOR DIPUTADO DE QUE SE RESTRINGE EL DERECHO A LOS DIPUTADOS OPINAR CUANDO NO SON ESPECIALISTAS. EN NINGÚN MOMENTO EN MI PARTICIPACIÓN YO COMENTÉ QUE NO TENÍA EL DERECHO EL DIPUTADO QUE LO HACÍA DE EXPRESARSE, SÓLO QUISE ESTAR SEGURO DE QUE PUDIÉRAMOS COMPARTIR CONCEPTOS PARA QUE PODAMOS ACLARAR DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO. YO SOY EL PRIMERO QUE DEFIENDE LOS

DERECHOS DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DE EXPRESARSE, PERO SIEMPRE TRATANDO DE MEJORAR O DE AUMENTAR UN VALOR EN EL DEBATE CON CONOCIMIENTO DE CAUSA. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD ES QUE TOMO ESTA TRIBUNA PARA ESTABLECER UNA COSA QUE YO CREO QUE PARA TODOS ES FUNDAMENTAL. AQUÍ LAS CIRCUNSTANCIAS SE LLAMAN PRIORIDADES, Y AL HABLAR DE PRIORIDADES DEBEMOS DE PENSAR QUE EL DRENAJE PLUVIAL O TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE ESTÁ DANDO A TRAVÉS DE LA PETICIÓN DE UN PROYECTO “V” O ALGO POR EL ESTILO, AHÍ COMO LO LLAMAN, ES UNA PRIORIDAD. PERO SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN, ESTO NO ES UNA PRIORIDAD DE HOY, ESTO ES UNA PRIORIDAD DE HACE MUCHOS AÑOS. EFECTIVAMENTE, CÓMO ES POSIBLE ENTONCES QUE EL GOBERNADOR EN TURNO NO HAYA PUESTO LA ATENCIÓN DEBIDA Y PREFIRIERA HABER HECHO OBRAS SOBRE OBRAS CON GASTOS Y SOBRE GASTOS O COMO LO QUERAMOS LLAMAR, O MEJOR DICHO POR ENCIMA DEL GASTO PRESUPUESTADO, SI SABÍA QUE EXISTÍA UNA PRIORIDAD, EN DÓNDE QUEDA ENTONCES LA RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO. ¿EXISTE FALTA DE VOLUNTAD DE LO QUE ES PRIORITARIO? O AHORA SÍ, PASANDO SU FIESTA, AHORA SÍ SE PRETENDE CREAR DE DONDE SURGIÓ

DE PRONTO EL CONOCIMIENTO CLARO, DE DÓNDE SURGIÓ DE PRONTO LA LUZ, O DE DÓNDE VINO EL ESPÍRITU SANTO A BENDECIRLO CON ESA SABIDURÍA. LO QUE REQUERIMOS AHORITA ES QUE ÉL TENGA LA CLARIDAD DEL CONCEPTO, ESTA PRIORIDAD ESTABA AHÍ, AHORA SE TOMA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ASUME QUE SE TOME, PERO YA EN SERIO, YA SIN TANTAS DEUDAS, NO ENDEUEMOS MÁS A NUESTRA GENTE, SEAMOS CONSCIENTES AHORA SÍ, YO SE QUE LES GUSTA LA FRASE CONGRUENCIA SEÑORES DIPUTADOS, CONGRUENCIA. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO YO CREO QUE EL TEMA AQUÍ, QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA PODAMOS DESVIARLO DE MUCHAS MANERAS, SI SOBRE COSTO ES UNA PALABRA TÉCNICA CORRECTA O NO, O QUE LA PLANEACIÓN PUES FUE EFECTIVAMENTE UNA MALA PLANEACIÓN. EL EXTRA ES CUANDO SE CONTEMPLAN TRABAJOS ADICIONALES QUE NO ESTÁN EN CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE LAS OBRAS, Y LAS ADITIVAS SON CUANDO YA TENEMOS UNA PARTIDA EN EL CATÁLOGO DE UNA OBRA Y SE ADICIONA UN COSTO QUE HASTA SE HA ESTABLECIDO EN ESOS PRESUPUESTOS. PERO ESE NO ES EL TEMA AL QUE VENIMOS A HABLAR EL DÍA HOY, EL QUE SUBIÓ MI COMPAÑERO A PROPONER, ES NO AL ENDEUDAMIENTO A UNA PARAESTATAL QUE HACE POCO TIEMPO TENÍA UN SUPERÁVIT, Y AHORA NO ALCANZA A CUBRIR

SUS NECESIDADES BÁSICAS. REFERENTE AL PUNTO EN EL QUE EL MERCADO ES MUY SABIO Y QUE ELLOS PUEDEN DETERMINAR MEJOR QUE EL GOBIERNO, YO SOLAMENTE QUISIERA PONER UN EJEMPLO: EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, EL CRÉDITO QUE UTILIZÓ O QUE SOLICITÓ ¿SE UTILIZÓ EN EL INSTITUTO?, NO ES CIERTO, NO SE UTILIZÓ EN EL INSTITUTO, SE REDIRECCIONÓ ÉSE DINERO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y ÉL LO UTILIZÓ NO SÉ EN QUÉ PARTIDAS. ES POR ESO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE CUIDAR EL MANEJO DE TODAS LAS PARAESTATALES, QUE SE APLIQUEN REALMENTE EN SUS NECESIDADES Y EN SU FUNCIÓN BÁSICA. Y COMO YA NOS PASÓ CON EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PUES POR ESO QUEREMOS SER MUY CLAROS Y OBSERVAR CADA UNA DE LAS EXPOSICIONES DE CRÉDITOS QUE HAGAN LAS MISMAS PARAESTATALES. ÉSE ES EL TEMA, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE UN INSTITUTO, UNA COMPAÑÍA PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE ENDEUDE CUANDO TENÍA SUPERÁVIT, AHORA NO COMPLETA, SIN PRIMERO DARNOS UNA EXPLICACIÓN. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO YA SE DIJO TODOS TENEMOS EL DERECHO DE HABLAR. Y BUENO, YO NO SOY NI ODONTÓLOGO, NI TAQUERO, SOY

OBRERO, VENGO DEL SECTOR OBRERO, A MUCHA HONRA. SE DICEN MUCHOS TEMAS, PERO ESTAMOS EN EL SIGLO XXI, ESTAMOS EN EL 2007, Y ESTAMOS YA A PUNTO DE ENTRAR AL 2008, Y NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS NO SON LO QUE ERAN HACE 10 AÑOS, A LO QUE SON EN LA ACTUALIDAD, HAY MUCHAS NECESIDADES. SE SUBIERON ALGUNOS DIPUTADOS A HABLAR DEL AGUA, EL AGUA QUE SE REQUIERE TODAVÍA EN EL SUR DEL ESTADO Y QUE PASÓ POR MUCHOS GOBIERNOS, Y QUE HAY PROBLEMAS Y TRATARON DE RESOLVERLOS EN SU MOMENTO. FALTA AGUA, Y EL AGUA ESTÁ EN LAS PRESAS, QUE ANTERIORES GOBERNADORES TUVIERON LA VISIÓN, COMO ALJIBES, GUARDAR EL AGUA QUE EN ESTE AÑO NOS FUE MUY BIEN, PORQUE LLOVIÓ MUCHO, LLOVIÓ Y ESTÁN LLENAS LAS PRESAS. EL PROBLEMA ES DE ADMINISTRACIÓN, SIMPLEMENTE EN LO QUE ERA VILLA JUÁREZ QUE AHORA ES CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN EL 2002 ERAN CUARENTA Y TANTOS MIL HABITANTES, Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE VINO EN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, Y AHORITA HAY 160,000 HABITANTES QUE REQUIEREN AGUA, Y TENEMOS QUE DARLE AGUA. NADA MAS DEMOS UNA IDEA HASTA DONDE ESTAMOS LLEGANDO. Y ANTES DE YA, DECIMOS: NO PODEMOS PERMITIR QUE LA PARAESTATAL HAGA ESTO O HAGA LO OTRO, Y QUE SE GASTÓ, SI NOS DEMUESTRAN QUE SE GASTÓ, POR DARLE AGUA A NUEVO LEÓN, BIEN GASTADO. Y AHORA YO LE QUISIERA DECIR, CON TODO RESPETO A MI COMPAÑERO DIPUTADO NOÉ, AL CUAL APRECIO MUCHO SIEMPRE SE LO HE DICHO, QUE EN ESTA

OCASIÓN NO SE EQUIVOQUE, PORQUE DICE QUE LA FIESTA DEL FORUM ES DEL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PERDÓNEME DIPUTADO, ESTÁ USTED EQUIVOCADO, ES LA FIESTA DE TODO EL PUEBLO, PORQUE YO LO INVITO A QUE VAYA LOS FINES DE SEMANA Y VEA CUÁNTA GENTE ESTÁ YENDO AL PASEO SANTA LUCÍA, A LA MACRO PLAZA QUE CONSTRUYÓ ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, QUE EN PAZ DESCANSE, Y QUE AHORA JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ESTÁ ENTRONCANDO CON EL PARQUE FUNDIDORA QUE HIZO TAMBIÉN UN GOBERNANTE QUE TAMBIÉN LA PROMOVIO FERNANDO CANALES. ESO HAY QUE RECONOCERLO, PERO LA FIESTA ES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. LO INVITO A QUE VAYA CON SU FAMILIA, COMO YO LO HAGO. GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA Y YA DÉJENSE DE PELEAR”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBO DE ANUNCIARLE AL PLENO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA ESTA SESIÓN HA CONCLUIDO Y SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. FALTAN 2 ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS PARA TRATARSE EN ESTA SESIÓN Y SOLICITO SI HAY ALGUNA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LA PROPUESTA ES CONCLUIR CON EL TEMA QUE ESTAMOS EN ESTOS

MOMENTOS, POSTERIORMENTE VIENE EL PRESUPUESTO COMO ASUNTO GENERAL QUE SE VA A TRATAR, Y YA CONCLUIR CON LA SESIÓN”.

PARA OTRA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO SOLICITO AL PLENO, EL PODER PRESENTAR LOS DOS ASUNTOS, AL MENOS EL MÍO DE NUEVA ALIANZA, PODERLO PRESENTAR Y LUEGO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA”.

PARA SECUNDAR LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, ES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA DOLORES, QUE SE TERMINE LA SESIÓN HASTA QUE SE AGOTEN AMBOS ASUNTOS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “¿RETIRA EL DIPUTADO GREGORIO SU PROPUESTA?. SÍ, HASTA QUE CONCLUYA EL ORDEN DEL DÍA. SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL PLAZO DE ESTA SESIÓN PARA TERMINAR LOS ASUNTOS, QUE ESTABAN REGISTRADOS PENDIENTES QUE SON DOS Y CONCLUIR CON LA LECTURA DE PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LA SESIÓN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y PARA CONCLUIR EL ASUNTO QUE ESTABA ANTERIOR, **ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III PARA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO, CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES DE INICIAR QUIERO AGRADECER A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL HABERME APOYADO PARA PODER PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. **““BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CONCATENADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS**

PERMITIMOS PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGA BIEN EXPEDIR UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARE EL 2008, COMO “AÑO DE LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO 18 DE OCTUBRE EN UN CONOCIDO PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD, APARECIÓ UNA NOTA EN LA SECCIÓN NACIONAL, EN LA QUE SE MENCIONA QUE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD ENCONTRARON EN EL AÑO 2004 QUE EL TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ATRIBUIBLES A LA OBESIDAD, EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EQUIVALE A 56 MIL 700 MILLONES DE PESOS. LA NOTA EN MENCIÓN, AGREGA QUE DICHA CANTIDAD, REPRESENTA EL 21% DEL GASTO TOTAL EN SALUD Y AL TOTAL DE LO QUE SE DESTINA A LA SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL. SE CITA ADEMÁS, QUE SEGÚN LA ENCUESTA DE SALUD NACIONAL 2006, EL 30% DE LOS ADULTOS PADECEN OBESIDAD, LO QUE EQUIVALE A 44 MILLONES DE PERSONAS, Y QUE OTRO 40% ESTÁ EN RIESGO DE PADECERLA. MÉXICO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR DE CASOS, DESPUÉS DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y EL PRIMERO EN VELOCIDAD DE CRECIMIENTO. LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO SE DEFINEN COMO UNA ACUMULACIÓN ANORMAL O EXCESIVA DE GRASA, QUE EN LA MAYORÍA

DE LAS VECES, RESULTA PERJUDICIAL PARA LA SALUD. LA OBESIDAD ES EL RESULTADO DE UN DESEQUILIBRIO ENTRE LA INGESTA Y EL GASTO ENERGÉTICO. ESTE DESEQUILIBRIO SE ASOCIA CON LA INGESTIÓN CON DIETAS DE ALTA DENSIDAD ENERGÉTICA Y BAJAS EN FIBRA Y DE BEBIDAS AZUCARADAS, COMBINADAS CON UNA BAJA ACTIVIDAD FÍSICA. EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD SE CALCULAN MEDIANTE EL ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC), QUE ES EL RESULTADO DE DIVIDIR EL PESO EN KILOGRAMOS DE LA PERSONA, ENTRE LA ESTATURA EXPRESADA EN METROS, ELEVADA AL CUADRADO. EL SOBREPESO SE ESTABLECE A PARTIR DEL CENTIL 75 EN LAS CURVAS DEL IMC Y LA OBESIDAD A PARTIR DEL CENTIL 85. LA OBESIDAD GRAVE SE PRESENTA A PARTIR DEL CENTIL 97. POR SU INCIDENCIA EN ENFERMEDADES MORTALES COMO DIABETES, CÁNCER, HIPERTENSIÓN, DERRAME CEREBRAL Y PADECIMIENTOS CARDIOVASCULARES, ASÍ COMO EN CASOS DE OSTEOPOROSIS, LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO SON CONSIDERADOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. EN LOS ADULTOS Y JÓVENES, LA OBESIDAD SE PUEDE PREVENIR, A TRAVÉS DE CUIDAR LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLAR ACTIVIDADES FÍSICAS SENCILLAS, COMO POR EJEMPLO: UTILIZAR ESCALERAS METÁLICAS EN LUGAR DE LAS ELÉCTRICAS O DEL ASCENSOR, O BIEN CAMINAR O TROTAR. DATOS OFICIALES DOCUMENTAN QUE MÁS DEL 95% DE LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO ES RESULTADO DE FACTORES NUTRICIONALES O SIMPLES O EXÓGENOS. ES DECIR, LOS NIÑOS COMEN MAL, NO NECESARIAMENTE POCO O

MUCHO, PERO NO LOS ALIMENTOS NECESARIOS. LA TENDENCIA A LA OBESIDAD EN NIÑOS DESNUTRIDOS COMIENZA A PARTIR DE LOS CINCO O SEIS AÑOS, CUANDO COMIENZAN A CONSUMIR CARGAS IMPORTANTES DE AZÚCARES, HARINAS, PRODUCTOS CHATARRA Y REFRESCOS EMBOTELLADOS. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD NUTRICIONAL 2006, COMPARADA CON LA DE 1999, LA PREVALENCIA EN OBESIDAD EN NIÑOS DE CINCO A ONCE AÑOS DE EDAD, PASÓ DE UN 5.3% A UN 9.3 %, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 77%. EN EL CASO DE LAS NIÑAS, EL PORCENTAJE SE ELEVÓ DEL 5.9 AL 8.7, EQUIVALENTE A UN INCREMENTO DEL 47%. ASIMISMO, UN ESTUDIO RECIENTE REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, ARROJÓ QUE EN MÉXICO EXISTEN POR LO MENOS 10 MILLONES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD. LOS DATOS ANTERIORES, SON CONTUNDENTES Y HACEN NECESARIO IMPLEMENTAR TODO TIPO DE MEDIDAS PREVENTIVAS, ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE. EN NUEVO LEÓN DE ACUERDO CON UN ESTUDIO REALIZADO EN EL 2000, POR LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y OTRAS INSTITUCIONES, EL 22 % DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PRESENTABA PROBLEMA DE SOBREPESO U OBESIDAD. OTRA INVESTIGACIÓN HECHA EN EL AÑO 2005 SOBRE UNA MUESTRA DE POCO MÁS DE 22 MIL ESCOLARES, DETECTÓ QUE LA CIFRA SE INCREMENTÓ AL 29%. ASOCIADA A ÉSTE YA DE POR SÍ CUADRO PREOCUPANTE, SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN POLARIZADA EN NUEVO

LEÓN, POR UN DOBLE PROBLEMA: EXISTEN PERSONAS OBESAS EN TODOS LOS GRUPOS DE EDADES, PERO A LA VEZ, DESNUTRIDAS. ADICIONALMENTE, ESTUDIOS EN NIÑOS CON OBESIDAD HAN DEMOSTRADO QUE AL LLEGAR A LA ADOLESCENCIA LA POSIBILIDAD DE SER UN ADULTO CON OBESIDAD ES CASI EL 80%. SI SE LOGRA CONTROLAR SU POBLACIÓN DE CÉLULAS DE GRASA DENTRO DE LÍMITES NORMALES, LA PROBABILIDAD SE REDUCE EN UN 20%. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CONSIDERA NECESARIO QUE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, Y AUTORIDADES DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS, IMPLEMENTE DURANTE EL AÑO 2008, CAMPAÑAS PREVENTIVAS SOBRE LOS EFECTOS DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, EN LA SALUD Y LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. NOS PREOCUPA SOBREMEDERA, LA POBLACIÓN INFANTIL CON PROBLEMAS DE OBESIDAD Y SOBREPESO. EN ESTE SENTIDO, PROPONEMOS HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPIDA UN DECRETO POR EL QUE SE DECLARE EL 2008, COMO "AÑO DE LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD ". POR LO TANTO, PARA QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PUEDA SER ANALIZADO Y VALORADO Y EN SU CASO, APROBADO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, Y PUEDA SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, A LA BREVEDAD POSIBLE, DE MANERA QUE PUEDA APLICARSE, A PARTIR DEL 1 DE ENERO

DE 2008, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGA A BIEN EXPEDIR UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARE EL 2008, COMO “AÑO DE LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD”. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA QUE CON BASE EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE COORDINE CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN, A FIN DE QUE DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2008, IMPLEMENTE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD EN LOS GRUPOS DE TODAS LAS EDADES, PERO ENFATIZANDO EN LA PROBLEMÁTICA DE NIÑOS Y NIÑAS, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE ESTIME PERTINENTES. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2008, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE OCTUBRE DE 2007. FIRMAN LAS INTEGRANTES DIPUTADAS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA””. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO, CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA. PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN II INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EN RELACIÓN ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2007, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ACORDAMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, EL PRESUPUESTO ANUAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2008. DICHO PRESUPUESTO FUE ELABORADO POR LA TESORERÍA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EN LOS

TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y 66 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. Y TIENE LA FINALIDAD DE QUE EL PODER LEGISLATIVO DISPONGA DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EJERCER CON PLENA AUTONOMÍA LAS FUNCIONES QUE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES VIGENTES EN LA ENTIDAD, PERTENECEN AL H. CONGRESO, Y ES POR UNA CANTIDAD TOTAL DE \$186,179,607.00 PESOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE TIENE PREVISTO QUE EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVE A EFECTO CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL SE ACUERDE UN INCREMENTO DIFERENTE AL CONTEMPLADO EN LA PRESENTE PROPUESTA, SE TENDRÁN QUE HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN EL CONCEPTO DE SUELDOS Y REMUNERACIONES AL PERSONAL. POR LO ANTERIOR, CIUDADANA PRESIDENTA DE ESTA SOBERANÍA, LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008, SIENDO ESTE POR UN MONTO DE \$186,179,607.00 PESOS.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EFECTO DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SIN OTRO PARTICULAR. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO””.

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LA SOLICITUD DEL DIPUTADO OSCAR CANO ES QUE ESTE ASUNTO SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD DE QUE EL ASUNTO SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. Y ANTES DE

SOMETERLO A VOTACIÓN, PREGUNTO AL PLENO SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE LEÍDO ANTERIORMENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ES APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL DIPUTADO OSCAR CANO Y SE GIRA INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS EN RIGOR”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR
ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE QUE TERMINE LA SESIÓN HAY UN AVISO PARA LOS DIPUTADOS, SE POSPONE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO QUE ESTABA CONTEMPLADA PARA EL TÉRMINO DE LA SESIÓN Y SE CONTINUA CON LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y GOBERNACIÓN AL TERMINO DE ESTA SESIÓN”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 137-LXXI- S.O.

LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2007.